



UNIVERSIDAD UTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PERIODISMO

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: PERIODISTA

GENERACIÓN NOTICIOSA EN DIARIO EL COMERCIO: CASO JULIANA

CAMPOVERDE

AUTORA:

DANIELA ESCOBAR

DIRECTORA:

M.S.c. MAYRA MARTÍNEZ

QUITO – ECUADOR

2020

FORMULARIO DE REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

PROYECTO DE TITULACIÓN

DATOS DE CONTACTO	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1724482334
APELLIDO Y NOMBRES:	Escobar Corrales Daniela Isabel
DIRECCIÓN:	Conjunto Paraíso del Sur. Manzana 11R. Casa N° 28 (Las Cuadras)
EMAIL:	edaniela1211@gmail.com
TELÉFONO FIJO:	2914699
TELÉFONO MOVIL:	0958953637

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	Generación noticiosa en diario El Comercio: caso Juliana Campoverde.
AUTOR O AUTORES:	Daniela Escobar Corrales
FECHA DE ENTREGA DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:	Febrero 2020
DIRECTOR DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:	M.S.c. Mayra Martínez
PROGRAMA	PREGRADO <input checked="" type="checkbox"/> POSGRADO <input type="checkbox"/>
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Periodista
RESUMEN: Mínimo 250 palabras	<p>El presente trabajo se basa en el análisis e investigación de la generación noticiosa realizada por diario El Comercio en el caso Juliana Campoverde, quien fue desaparecida el 7 de julio de 2012 por el pastor evangélico de la iglesia a la que asistía.</p> <p>Actualmente el agresor de Campoverde cumple una condena impuesta por el Tribunal Penal de Pichincha, pero el caso no está resuelto en su totalidad ya que el cuerpo de la joven aún no es encontrado.</p> <p>Todas las notas aquí expuestas tienen relación con el caso de Juliana Campoverde, y han sido analizadas mediante una matriz de contenido que posee ocho variables, la misma que ha evidenciado la generación noticiosa y el tratamiento informativo que el medio de comunicación tiene, para con el caso.</p> <p>Esta investigación arroja como resultado que diario El Comercio expuso el caso de Juliana Campoverde en un total de 51 notas publicadas desde el año 2015 hasta el 2019, tanto en la edición impresa como en la edición digital del medio de comunicación impreso.</p>

	<p>Se ha tomado en cuenta a las dos ediciones porque actualmente las personas prefieren informarse a través de celulares o computadoras, haciendo que los medios impresos transformen sus notas a formato digital, aunque también existen personas que todavía prefieren darse el tiempo de comprar el periódico y leerlo detenidamente. Finalmente, con los resultados alcanzados se propone que medios escritos y digitales publiquen notas acerca de la desaparición de una persona, casi inmediatamente para que la búsqueda sea más efectiva</p>
<p>PALABRAS CLAVES:</p>	<p>Notas, información, desaparición, medios escritos, generación noticiosa.</p>
<p>ABSTRACT:</p>	<p>The present work is based on the analysis and investigation of the news generation carried out by the newspaper El Comercio in the case of Juliana Campoverde, who was disappeared on July 7, 2012 by the evangelical pastor of the church she attended. The Campoverde assailant is currently serving a sentence imposed by the Pichincha Criminal Court, but the case is not fully resolved as the young woman's body has not yet been found. All the notes here are related to the case of Juliana Campoverde, and have been analyzed through a content matrix that has eight variables, which has shown the generation of news and the information treatment that the media has, for the case. This research shows that El Comercio newspaper exposed Juliana Campoverde's case in a total of 51 articles published from 2015 to 2019, both in the printed and the digital edition of the printed media. Both editions have been taken into account because nowadays people prefer to get information through their cell phones or computers, making the printed media transform their notes into digital format, although there are also people who still prefer to take the time to buy the newspaper and read it carefully. Finally, with the results achieved, it</p>

	is proposed that written and digital media publish notes about the disappearance of a person, almost immediately so that the search can be more effective
KEYWORDS	Notes, information, disappearance, written media, news generation.

Se autoriza la publicación de este Proyecto de Titulación en el Repositorio Digital de la Institución.

f: _____

ESCOBAR CORRALES DANIELA ISABEL

172448233-4

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **ESCOBAR CORRALES DANIELA ISABEL**, CI 172448233-4 autor/a del proyecto titulado: **GENERACIÓN NOTICIOSA EN DIARIO EL COMERCIO: CASO JULIANA CAMPOVERDE** previo a la obtención del título de **PERIODISTA** en la Universidad UTE.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las Instituciones de Educación Superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la BIBLIOTECA de la Universidad UTE a tener una copia del referido trabajo de graduación con el propósito de generar un Repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Quito 11 de febrero de 2020


f: _____

ESCOBAR CORRALES DANIELA ISABEL

172448233-4

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor de tesis de grado certifico que el presente trabajo que lleva por título **GENERACIÓN NOTICIOSA EN DIARIO EL COMERCIO: CASO JULIANA CAMPOVERDE**, para aspirar al título de **PERIODISTA** fue desarrollado por **ESCOBAR CORRALES DANIELA ISABEL**, bajo mi dirección y supervisión, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y que dicho trabajo cumple con las condiciones requeridas para ser sometidos a la presentación pública y evaluación por parte del Jurado examinador que se designe.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mayra Martínez', is written over a horizontal line.

Mayra Martínez

DIRECTORA DEL TRABAJO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL AUTOR

Yo, **ESCOBAR CORRALES DANIELA ISABEL**, portadora de la cédula de identidad N° 172448233-4, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad UTE puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normativa institucional vigente.

f. _____

ESCOBAR CORRALES DANIELA ISABEL

172448233-4

DEDICATORIA

Quiero dedicar este trabajo a mi abuelita Blanquita Chacón, que desde el cielo sabe todo el esfuerzo que he hecho para llegar a esta etapa. Todo por ti y para ti Blanquita.

A mis padres, David y Fabiola, por su apoyo y amor incondicional desde el primer día en el que inicié mis estudios, por enseñarme a nunca rendirme y superarme día a día.

A mí, por demostrar que soy capaz de realizar todo lo que me propongo y por la dedicación en la realización de este trabajo.

A mi hermana Abigail por alentarme a cumplir mis objetivos y ser compañera de vida.

Finalmente, a Elizabeth Rodríguez, madre de Juliana Campoverde, por enfrentar con entereza la desaparición de su hija y ser ejemplo de lucha.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a Dios y a la Virgen María por darme la vida y la oportunidad de culminar esta etapa en mi vida.

Agradecer a mis padres y a mi hermana por siempre creer en mí y ayudarme cuando más lo necesitaba.

A Maribel, mi amiga incondicional que siempre estuvo ahí, brindándome su amistad llena momentos felices y a Andrés por su apoyo constante y palabras de aliento.

A la profesora Mayra Martínez, por brindarme su conocimiento y ser la guía para que este trabajo llegue a término.

Y a todas las personas que directa e indirectamente colaboraron en este proyecto.

RESUMEN

El presente trabajo se basa en el análisis e investigación de la generación noticiosa realizada por diario El Comercio en el caso Juliana Campoverde, quien fue desaparecida el 7 de julio de 2012 por el pastor evangélico de la iglesia a la que asistía.

Actualmente el agresor de Campoverde cumple una condena impuesta por el Tribunal Penal de Pichincha, pero el caso no está resuelto en su totalidad ya que el cuerpo de la joven aún no es encontrado.

Todas las notas aquí expuestas tienen relación con el caso de Juliana Campoverde, y han sido analizadas mediante una matriz de contenido que posee ocho variables, la misma que ha evidenciado la generación noticiosa y el tratamiento informativo que tiene el medio de comunicación para con el caso.

Esta investigación arroja como resultado que diario El Comercio expuso el caso de Juliana Campoverde en un total de 51 notas publicadas desde el año 2015 hasta el 2019, tanto en la edición impresa como en la edición digital del medio de comunicación.

Se ha tomado en cuenta a las dos ediciones porque actualmente las personas prefieren informarse a través de celulares o computadoras, haciendo que los medios impresos transformen sus notas a formato digital, aunque también existen personas que todavía prefieren darse el tiempo de comprar el periódico y leerlo detenidamente.

Finalmente, con los resultados alcanzados se propone que medios escritos y digitales publiquen notas acerca de la desaparición de una persona casi inmediatamente (corroborando antes la información), para que así se ponga en alerta a la ciudadanía y la búsqueda sea más efectiva. Se ha recomendado esto debido a que, en el caso de Juliana, diario El Comercio publica la primera nota 3 años después de la desaparición de la joven.

Palabras clave:

Notas, información, desaparición, medios escritos, generación noticiosa.

ABSTRACT

The present work is based on the analysis and investigation of the news generation carried out by the newspaper El Comercio in the case of Juliana Campoverde, who was disappeared on July 7, 2012 by the evangelical pastor of the church she attended.

The Campoverde assailant is currently serving a sentence imposed by the Pichincha Criminal Court, but the case is not fully resolved as the young woman's body has not yet been found.

All the notes here are related to the case of Juliana Campoverde, and have been analyzed through a content matrix that has eight variables, the same one that has evidenced the news generation and the informative treatment that has the media for the case.

This research shows that El Comercio newspaper exposed Juliana Campoverde's case in a total of 51 articles published from 2015 to 2019, both in the printed and the digital edition of the media.

Both editions have been taken into account because nowadays people prefer to get information through their cell phones or computers, making the printed media transform their notes into digital format, although there are also people who still prefer to take the time to buy the newspaper and read it carefully.

Finally, with the results achieved, it is proposed that written and digital media publish notes about the disappearance of a person almost immediately (corroborating the information first), so that citizens are alerted and the search is more effective. This has been recommended because, in Juliana's case, the newspaper El Comercio published the first note 3 years after the young woman's disappearance.

Keywords:

Notes, information, disappearance, written media, news generation.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	viii
AGRADECIMIENTOS	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT	xi
TABLA DE CONTENIDO	xii
LISTA DE FIGURAS	xiv
LISTA DE TABLAS	xv
INTRODUCCIÓN	1
PROBLEMATIZACIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	4
OBJETIVOS.....	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos	5
IDEA A DEFENDER	5
CAPÍTULO I.....	6
MARCO TEÓRICO.....	6
1.1. Comunicación	6
1.2. Medios de comunicación	7
1.3. Teorías de comunicación masiva	9
1.3.1 Teoría de las diferencias individuales.....	9
1.3.2 Teoría de las categorías sociales	10
1.3.3 Teoría de las relaciones sociales	10
1.3.4 Teoría de la aguja hipodérmica	11
1.3.5 Escuela de Frankfurt	11
1.3.6 Escuela de Palo Alto.....	12
1.4. Teorías actuales de la comunicación masiva	14
1.5. Medios impresos	18
1.6. Medios digitales	19
1.7. Agenda noticiosa.....	21
1.8. Géneros periodísticos	22
1.8.1 Clasificación de los géneros periodísticos	22
1.9. Influencia de los medios de comunicación en la colectividad.....	25
2.0. Violencia en los medios de comunicación.....	27
CAPÍTULO II.....	30

MARCO REFERENCIAL	30
2.1. Violencia.....	30
2.2. Violencia de género.....	33
2.3. Tipos de violencia	36
2.4. Violencia contra la mujer en Ecuador	41
2.5. Relaciones de poder.....	43
2.6. Secuestro extorsivo.....	45
2.7. Caso Juliana Campoverde.....	50
CAPÍTULO III	62
MARCO METODOLÓGICO	62
CAPÍTULO IV	68
ANÁLISIS DE RESULTADOS	68
4.1. Matriz caso Juliana Campoverde	69
4.2. Análisis de la entrevista realizada a Geovanny Tipanluisa	86
CONCLUSIONES	88
RECOMENDACIONES	89
Referencias bibliográficas	90
ANEXOS.....	100

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Violencia en los medios de comunicación	27
Figura 2 Violencia en los medios de comunicación	28
Figura 3 Consecuencias de la violencia en el comportamiento y la salud.	32
Figura 4 Distribución porcentual de notas realizadas de 2015 a 2019	81
Figura 5 Distribución porcentual de notas publicadas de enero de 2015 a diciembre 2019.....	82
Figura 6 Distribución porcentual de la sección en la cual se publican las notas.....	82
Figura 7 Distribución porcentual del tipo de titular que poseen las notas	83
Figura 8 Distribución porcentual del uso de géneros periodísticos usados en las notas.....	84
Figura 9 Distribución porcentual de las palabras más usadas en las notas	84
Figura 10 Distribución porcentual de los recursos aplicados en las notas	85

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Prevalencia de la violencia contra las mujeres.....	35
Tabla 2 Consecuencias de la violencia en el comportamiento y la salud.	36
Tabla 3 Prevalencia de la violencia contra las mujeres por ámbito.....	41

INTRODUCCIÓN

A través de la historia los medios de comunicación han sido los encargados de transmitir y publicar información a nivel mundial, logrando que las personas se enteren de hechos o acontecimientos importantes.

Pero no solo han transmitido acontecimientos trascendentes, sino también problemas sociales que aquejan a la población diariamente, entre los que se encuentra: la desaparición.

Según la organización de Desparecidos en Ecuador (Desendor), de enero a agosto de 2019, la cifra de personas reportadas como desaparecidas en el país fue de 547, número que actualmente va en aumento, por esta razón y sabiendo que este problema se acrecienta cada día, los medios han decidido incluirlo en sus agendas.

En un primer capítulo de este trabajo investigativo se sustenta el estudio teórico de la investigación, términos como: comunicación, medios de comunicación y teorías de la comunicación, ayudan a entender la estructura de la comunicación masiva, para dar paso a la explicación sobre medios escritos y digitales, los géneros periodísticos y sus tipos, seguido de la influencia que los medios ejercen en la sociedad y la violencia en los medios de comunicación.

En el segundo capítulo se presenta el marco referencial, en el que se aborda el tema de violencia, tipos de violencia, la violencia de género, además se explica sobre el secuestro extorsivo (delito cometido por el pastor) y se toma en cuenta a las relaciones de poder, ya que estas son importantes para entender el caso. Finalmente se explica cronológicamente el caso de Juliana Campoverde, basado en publicaciones y testimonios.

El tercer capítulo hace referencia a la metodología empleada en el documento. Aquí se detalla el alcance, el método y las técnicas e instrumentos de investigación usados para recolectar la información.

En el cuarto capítulo se realiza el análisis de los resultados obtenidos de la matriz de la generación noticiosa y de la entrevista realizada. Para finalizar exponiendo las conclusiones y recomendaciones del trabajo.

PROBLEMATIZACIÓN

El periodismo y los medios de comunicación de masas, dentro de la sociedad, cumplen un rol fundamental, puesto que son quienes construyen la realidad y emite los mensajes a la sociedad.

Según el sociólogo alemán Niklas Luhmann (2007), todo lo que sabemos acerca de la realidad, lo conocemos por los medios de comunicación de masas.

Y es en esta realidad, que generalmente los medios nos presentan mensajes que poseen contenidos violentos, que hablan de asesinatos, secuestros, violaciones, robos y demás, provocando temor en la sociedad. En este sentido, y como lo expone Cerbino (2005a)

Es muy probable que los medios de cualquier tipo, escrito, radial o televisivo (aunque es probable que este último de manera acentuada), generen un temor vicario que podemos llamar precisamente mediático debido al modo como retratan, describen, representan los hechos de violencia y de crónica roja, es decir, recortando determinados fragmentos de la realidad y transformándolos a un cierto formato y a un modo de presentación particular. (p.13).

Frente a estos mensajes de violencia que día a día emiten los medios de comunicación es preciso conocer el caso de Juliana Campoverde, una joven desaparecida hace siete años, a manos del pastor de la iglesia a la que asistía.

Cabe mencionar que este y otros casos de desaparición son una problemática que emerge desde tiempos de antaño, y han sido temas de la agenda noticiosa de muchos medios de comunicación. Y es aquí donde nace el siguiente cuestionamiento.

¿Cómo trató diario El Comercio, la información sobre el caso Juliana Campoverde?

JUSTIFICACIÓN

El propósito de la presente investigación; generación noticiosa en diario El Comercio: caso Juliana Campoverde, surge a partir de una realidad social que aqueja a gran parte de la sociedad, el secuestro y la desaparición de personas.

El Ecuador, al igual que otros países, no se encuentra exento de esta problemática que día a día se acrecienta, tal es así, que en la actualidad existe mayor incidencia de dicho acto, a su vez el nivel de denuncias va en aumento y se manifiestan en publicaciones de periódicos como El Comercio, siendo este diario el más idóneo para ejecutar la posterior exploración de noticias acerca del caso Juliana Campoverde.

Cabe recordar que la función principal de la labor periodística es abordar temas que ocasionen molestia a la población, por eso mediante los distintos puntos de vista de la prensa escrita, precisamente de diario El Comercio, se evidenciará el manejo noticioso frente a las noticias de violencia de género.

De la misma forma, la labor informativa debe estar hecha para ofrecer un aporte a la sociedad, y debe ser vista como un servicio a los ciudadanos, a partir de la búsqueda de temas actuales inexplorados y que deben ser atendidas ante el compromiso frontal que se tiene con la verdad.

Por todo lo expuesto, en este trabajo de investigación, se pretende evidenciar el tratamiento informativo de las noticias sobre el caso Juliana Campoverde, desarrollando un monitoreo de este medio de comunicación.

OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar la generación noticiosa en el periodo 2015-2019, del caso Juliana Campoverde en diario El Comercio.

Objetivos específicos

1. Fundamentar teóricamente la función que cumplen los medios de comunicación en la sociedad, especialmente en el caso de violencia. (Juliana Campoverde).
2. Identificar el tratamiento de la información noticiosa de diario El Comercio mediante el uso de técnicas e instrumentos de investigación.
3. Presentar los resultados de la información noticiosa, generada en diario El Comercio acerca del caso Juliana Campoverde.

IDEA A DEFENDER

En este trabajo la idea a defender es que mediante el monitoreo y la realización de una matriz de análisis de contenido, se evidenciará la generación noticiosa acerca del caso Juliana Campoverde, con el fin de determinar si los medios brindan la cobertura necesaria a estos temas.

Además de exponer el tratamiento informativo que diario El Comercio realiza en cuanto a personas desaparecidas.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

Este capítulo contiene un conjunto de teorías y términos que permiten abordar el presente trabajo de investigación, los mismos que se puntualizan a continuación.

1.1. Comunicación

Si bien existen varias definiciones acerca de éste término, debido a sus grandes variantes, es preciso mencionar que la palabra comunicación se deriva del latín *comunicare*, que significa, “compartir algo o poner algo en común”. En este contexto, podemos deducir a la comunicación como una acción verbal mediante el cual las personas (emisor- receptor) emiten mensajes con información.

Dicho con palabras de Ongallo (2007)

La comunicación es, ante todo, un proceso de intercambio, que se contempla o perfecciona cuando se han superado todas las fases que intervienen en el mismo.

Como muchos procesos, el de la comunicación puede ser interrumpido en cualquiera de sus fases, o suspendido, en función de una serie de factores desencadenantes de una u otras reacciones. (p.11).

Acotando a lo antes mencionado, se dice también que la comunicación está “caracterizada por la búsqueda del factor común a todos y cualesquiera que sean los procesos de transmisión de información (humanos, mecánicos, biológicos), puesto que todos estos fenómenos pueden ser interpretados como procesos de transmisión, recepción y respuesta a la información”. (Serrano, 2007, p. 18).

El autor, Fiske (1982) menciona que la comunicación es la acción de transferir habilidades, ideas o información a través de símbolos, gráficas o figuras.

Además, puede ser entendida como el “acto transversal, que está presente en la vida de todos los sujetos: para los seres humanos existe un sistema de comunicación llamado sociedad.” (Luhmann, 2007, p. 148).

Es importante mencionar que, a lo largo del tiempo, la comunicación ha ido evolucionando, sujetándose a varios cambios, tanto es así, que ha logrado adaptarse y evolucionar conjuntamente con las nuevas tecnologías y la globalización que día a día crece a nivel mundial.

Por todo lo expuesto anteriormente, la comunicación es importante y fundamental en todo sentido, porque sin ella el ser humano no se hubiese convertido en un ser social y la humanidad no podría expresar sus ideas o mensajes a los demás.

De este modo, es preciso comprender además que dicho término se encuentra ligado a los medios de comunicación, tema que será conceptualizado posteriormente.

1.2. Medios de comunicación

La mayoría de personas, sabemos qué son los medios de comunicación, debido a que se encuentran omnipresentes en el espacio social y convivimos con ellos diariamente, los sintonizamos y disfrutamos día tras días. Tal es la familiaridad con estos, que, al momento de definirlos concretamente, no se puede llegar a una definición específica, ya que su conceptualización es extensa y creciente.

En 1971 el diccionario Webster's New World Dictionary of the American Language define que, el término medio, se deriva del latín *médium* (media), que puede ser definido como el “mecanismo de difusión que alcanza al público en general y que contiene publicidad.” (p. 466).

Con esto, podemos reconocer que los medios de comunicación son vistos como portadores masivos de mensajes que son extendidos a grandes públicos.

De acuerdo a Raymond Williams (1974) los medios de comunicación de masas son todos aquellos medios que se ha utilizado o todavía se utilizan para la comunicación de masas. A pesar de que el autor no especifica cuáles son estos medios, se podría deducir que su lista se reduce a la televisión, prensa, cine y radio.

Así también lo afirma Luhmann (2007) alegando que los medios de comunicación de masas son el conjunto de aquellas comunicaciones sociales que se sirven de medios técnicos de reproducción masiva para propagarse.

Según expone Raúl Trejo (2000), estos medios se definen en dos grupos:

- a) Por su carácter de intermediarios en el proceso de la comunicación.
- b) Por los recursos tecnológicos que hacen posible la propagación de tales contenidos en las sociedades de masas. (p. 14).

Dentro del ámbito histórico, “los medios de comunicación de masas tuvieron su apogeo en el siglo XX cuando una serie de inventos tecnológicos establecieron nuevas dimensiones para la distribución de la comunicación.” (Luhmann, 2007, p. 2).

Lo que quiere decir, que los medios de comunicación masiva, surgieron durante un contexto histórico en el cual la tecnología ha estado como centro. Y su nacimiento marca el surgimiento de la modernidad.

Con todo lo mencionado sobre el tema, se puede deducir que el progreso de los medios ha tenido un gran desarrollo, desde sus inicios con las señales de humo, pasando por el código morse, hasta llegar a las nuevas tecnologías que poseemos en la actualidad.

Y es que los medios están tan introducidos dentro de la sociedad que hasta se han ganado un espacio y un rol dentro de nosotros, llegando al punto de influenciarnos de diferentes formas.

1.3. Teorías de comunicación masiva

Para entender acerca de las teorías de la comunicación masiva, es importante conocer sobre el nacimiento de las mismas, y es justamente en las dos primeras décadas del siglo XX, que los medios de comunicación llamaron la atención de intelectuales norteamericanos y europeos que buscaban explicar las sociedades modernas, llevándolos a crear lo que hoy conocemos como las teorías de la comunicación.

Lazarsfeld y Merton (1982) citado por Igartua & Humanes (2004, p. 105), señalan que: “El interés de las ciencias sociales por la comunicación de masas radica en que ésta cambió la estructura del control social y ello merecía ser investigado.”

Por lo tanto, a continuación, se expondrán las teorías que mayor influencia han tenido dentro del estudio de la comunicación.

1.3.1 Teoría de las diferencias individuales

Al contrario de otras teorías, que argumentaban que las personas eran una colectividad íntegra que prestara atención uniformemente a cualquier tipo de contenido que se le presente, la teoría de los efectos individuales, según De Fleur (1970a), determinó mediante un estudio psicológico que:

“Los efectos de los medios sobre el auditorio masivo ya no eran considerados uniformes sino variables de una persona a otra como consecuencia de las diferencias individuales de estructura psicológica.” (p. 181).

Lo que significa, que las personas seleccionan e interpretan la información y los contenidos de la comunicación, de manera diversa.

La teoría de la comunicación de masas, basada en las diferencias individuales, implica que los mensajes transmitidos por los medios contienen estímulos particulares que interactúan en forma diferenciada con las características de la personalidad de los miembros del público. Puesto que existen diferencias

individuales en las características de la personalidad de tales miembros, es natural suponer que se producirán variaciones en los efectos relacionados con esas diferencias individuales. (De Fleur, 1970b, pp. 180-181).

1.3.2 Teoría de las categorías sociales

En esta teoría, el mensaje emitido por los medios de comunicación es seleccionado e interpretado por las personas, dependiendo del estrato social al que pertenezcan (alto, medio, bajo) y diferentes factores como: sexo, educación, edad, ingresos económicos, ocupación e incluso la afiliación religiosa.

“Los miembros de una categoría determinada seleccionarán contenidos más o menos iguales de comunicación y sus respuestas a los mismos serán aproximadamente iguales.” (De Fleur, 1970c, p. 183).

Es decir que, la teoría de las categorías sociales estudia ciertos elementos que presume generará en la masa un efecto uniforme, ya que al compartir características semejantes comparten también hábitos y modos parecidos.

1.3.3 Teoría de las relaciones sociales

Siguiendo la tradición del estudio de la comunicación de masas y sus efectos sobre las personas, Paul L. Lazarsfeld, Bernard Berelson y Helen Gaudet realizan un estudio sobre la influencia de las campañas políticas en los votantes del año 1940, y descubren el efecto de la comunicación de masas dentro de las influencias personales.

“Se descubrió que algunas personas presentaban cierta disposición hacia el intercambio informal de ideas más que hacia el uso directo de los medios de comunicación.” (Álvarez Gálvez, 2012a, párr. 10).

Es decir, que existían personas llamados líderes de opinión, quienes eran los que se hallaban más en contacto con los medios y no solo transmitían la información, sino también sus interpretaciones sobre el contenido de la comunicación a la que habían estado expuestos.

Y es que para Álvarez Gálvez (2012b), el nivel de influencia de los medios de comunicación en el individuo, depende de sus interacciones.

1.3.4 Teoría de la aguja hipodérmica

Conocida también como teoría de la bala mágica, se desarrolla entre la primera y segunda guerra mundial, fue elaborada por Harold Lasswell y surge debido a la necesidad de estudiar los efectos que las propagandas generaban durante los años veinte y treinta.

“El postulado de esta teoría hace referencia a la capacidad de persuasión de los medios cuando un determinado mensaje (por ejemplo, la propaganda) daba en el blanco.” (Álvarez Gálvez, 2012c, párr. 5).

Este modelo de comunicación propone que un mensaje con destino específico es directamente aceptado y recibido en su totalidad por el receptor.

Empleando las palabras de D'Adamo, García Beaudoux &Freidenberg (2007).

La comparación de la teoría de la aguja hipodérmica, con una bala, sirve para entender el efecto rápido y directo que tiene la información proyectada a la audiencia.

1.3.5 Escuela de Frankfurt

También conocida como “teoría crítica de la sociedad” nace en 1923 como parte de la Universidad de Goethe de Frankfurt, sus principales representantes fueron: Max Horkheimer, Theodor Adorno, Walter Benjamin y Eric Fromm. El objetivo de esta escuela fue analizar los fenómenos sociales y políticos presentes en la colectividad

“La teoría propone una reinterpretación del marxismo teniendo en cuenta dos principales factores: los descubrimientos de Freud y el psicoanálisis (incidencia de Fromm).” (De Moragas, 2011, p. 127).

Esta perspectiva apreciará a la comunicación de masas como aquella que nace de una estructura de clases, con carácter desigual

En este sentido, según expresa “Wolf (1996) los medios de comunicación de masas son entendidos como instrumentos que están al servicio de la clase dominante (propietaria de los medios), contribuyendo a la reproducción de las relaciones de producción y, por lo tanto, la estructura social de clases.” (Álvarez Gálvez, 2012d, párr. 24)

Lo que quiere decir que la comunicación está dominada por los poderes políticos y económicos, por lo tanto, el mensaje es emitido en función de los intereses del poder.

1.3.6 Escuela de Palo Alto

Nace en la década de los 60, en una pequeña ciudad de California, estuvo constituida por un grupo de psicólogos, sociólogos y antropólogos entre los que figuran Gregory Bateson, Paul Watzlawick, Erving Goffman y Edward T. Hall.

Este grupo de eruditos se centra en explicar el interaccionismo simbólico. De acuerdo a Searle (1977) citado por De Moragas (2011, p. 96), “la idea fundamental de interaccionismo simbólico es que las relaciones sociales constituyen procesos de intercambio comunicacional, de intercambio simbólico. De manera semejante a como la lingüística pragmática entendía que el lenguaje es una acción.”

El interaccionismo simbólico según Blummer (1948) citado por De Moragas (2011, p. 96), parte de tres premisas principales:

- a) Los seres humanos actúan de acuerdo al significado que atribuyen a las cosas.
- b) Los significados surgen de la interacción entre las personas, del yo con el otro.

- c) Los procesos de interpretación son adaptativos, en el sentido de que las personas interpretan las cosas para adaptarse positivamente a su entorno.

En otras palabras, la comunicación es una interacción social en la que intervienen varios elementos que no son tangibles, como los signos, significados, significantes, quinésica y proxémica.

Para esta escuela “la comunicación fue estudiada como un proceso permanente y multidimensional, un conjunto integrado, que no se puede comprender sin el contexto determinado en el que sucede el acto comunicativo.” (Wittezaele & García, 1994, p. 85).

Es sustancial mencionar que durante el tiempo que perduró la Escuela de Palo Alto, tres de sus integrantes, Watzlawick, Jackson y Beavin elaboran la obra Teoría de la Comunicación Humana y elaboran cinco axiomas de la comunicación:

- Es imposible no comunicarse; todo comportamiento es una forma de comunicación
- Todo tipo de comunicación tiene un aspecto de contenido y uno de relación, de tal manera que el último clasifica al primero y es por ende una metacomunicación.
- La definición de una interacción está siempre condicionada por la puntuación de las secuencias de comunicación entre los participantes.
- En toda comunicación existe un nivel digita (lo que se dice) y un nivel analógico (cómo se lo dice).
- Todos los intercambios comunicacionales son simétricos o complementarios, según estén basados en la igualdad o la diferencia. (Rizo, s. f., p. 13).

De los postulados mencionados, se hace un cambio en el modelo de la comunicación, pasando del modelo vertical a un modelo circular, puesto que la comunicación no es solo cuestión de acciones y reacciones, sino también de intercambio.

1.4. Teorías actuales de la comunicación masiva

A finales del siglo XX, después de las teorías antes mencionadas se desarrolla un grupo de teorías de carácter actual entre las que se encuentran: *agenda setting*, *efecto priming* y *efecto framing*.

Agenda Setting

Conocida también como establecimiento de la agenda es una de las teorías más distintivas entorno al análisis de los medios de comunicación. Sus estudios fueron realizados en Carolina del Norte (Estados Unidos) por los teóricos Donald L. Shaw y Maxwell McCombs.

En la *agenda setting* según explica Rodríguez (2004)

Se estudia cómo los medios ejercen influencia en las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia. El medio no decide por el público qué es lo que este tiene que pensar u opinar sobre un hecho, aunque sí decida cuáles son las cuestiones que van a estar en el candelero o en la opinión pública. A este conjunto de contenidos se le denominará: la agenda. (p. 15).

Es decir que los medios son quienes establecen los temas que van a presentar a los lectores, televidentes o radioescuchas, influyendo de manera poderosa en las audiencias.

El primer estudio de esta teoría inicia en 1968 cuando Shaw y McCombs analizan la agenda temática y su influencia en la campaña electoral estadounidense entre Richard Nixon y Hubert Humphrey. La muestra del estudio fue la preocupación de cien votantes de Chapel Hill en cuanto a los asuntos públicos destacados en la cobertura de los medios más consumidos, demostrando así coincidencias entre los temas que más preocupaban a los votantes y la cobertura de los medios.

En los resultados se destacó: la correlación entre la importancia que un tema asumía en la agenda de los medios y la importancia percibida fue positiva y superior a 9 de

24 pruebas realizadas, 18 favorecieron claramente la función del establecimiento de la agenda. De esta manera quedó demostrado que la agenda de los electores es similar a la agenda de los medios de comunicación. (D'Adamo, García Beaudoux, & Freidenberg, 2000, p. 75).

Con esto se demostró que ubicando la atención en explícitos puntos que construyen imágenes del mundo político, los medios de comunicación lograron direccionar los temas al público, indicándoles lo que debía pensar sobre este.

La *agenda setting* puede ser entendida como la imposición de la información de los medios a las masas, así lo explica (Jesen, 2014) “Su idea se resume en el planteamiento de que los medios no pueden decir a la gente que debe pensar, pero sí sobre que pensar.”

Mientras que Shaw (1979) citado por Wolf (1987, p.163) afirma que

Como consecuencia de la acción de los periódicos, de la televisión y de los demás medios de información, el público es consiente o ignora, presta atención o descuida, enfatiza o pasa por alto, elementos específicos de los escenarios públicos. La gente tiende a incluir o a excluir de sus propios conocimientos lo que los media incluyen o excluyen de su propio contenido. El público además tiende a asignar a lo que incluye una importancia que refleja el énfasis atribuido por los *mass media* a los acontecimientos, a los problemas, a las personas.

O sea que la idea principal de la *agenda setting* es la capacidad que tienen los medios masivos de cambiar la comprensión que la gente posee de la realidad social.

Efecto framing o teoría del encuadre

El origen de esta se basa en la sociología interpretativa, que permitió surgir al *framing* como teoría. Sin embargo, se considera que el concepto *frame* se acuñó y fue nombrado como tal, por el antropólogo Gregory Bateson. Tiempo después es aplicado a la psicología

por Ervin Goffman y va adquiriendo un concepto más amplio que sería recogido en los estudios de los medios de comunicación y los movimientos sociales.

Existieron varios trabajos que trataban de explicar una definición concreta sobre esta teoría, pero uno de los más importantes fue realizado por Robert Entman.

“Entman (1993) indica que el *Framing* esencialmente significa selección y preeminencia (o prominencia, o notabilidad). Hacer un *frame* es seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida y hacerlos más relevantes o notorios en un texto de comunicación, de tal modo que promuevan un particular problema, definición, interpretación, una evaluación moral y/o recomiende un tratamiento especial para el elemento descrito”. (Águila-Coghlan & Moya, s. f., p. 5)

Es decir, que en la teoría del *framing* los medios realizan un proceso de selección de ciertos aspectos de un tema que son presentados como importantes y que por tanto enfatizan causas particulares de los fenómenos.

Además, Entman alertaba de una teoría unificada sobre el *framing* que explicase cómo se construyen los encuadres, cómo se manifiestan en los textos o de qué manera influyen en el pensamiento de los públicos, lo que dificultaba el progreso sólido y unificado de la disciplina.

Entman (1993) citado por (Águila-Coghlan & Moya, s. f., p. 5) enuncia que “en ninguna parte hay una definición clara en la teoría del *framing* que muestre cómo los *frames* encajan (se presentan) y se hacen manifiestos en un texto o cómo los *frames* influyen en la forma de pensar.”

Efecto priming

Cuando se habla de *efecto priming*, nos referimos a estímulos que brindan los medios de comunicación, su origen se basa en la psicología de carácter cognitivo, haciendo

referencia a la capacidad que tiene una persona para acumular información en su cerebro, acerca de un tema.

El concepto de *priming*, inicialmente fue originado en el seno de la psicología cognitiva, se sustenta en un importante corpus teórico y de investigación que sugiere que la presentación de estímulos de cierto signo, favorece, vía enlace asociativo, otros conceptos semánticamente relacionados, aumentando así la probabilidad de activar pensamientos de significado semejante. (Collins & Loftus, 1975, p. 82).

Cabe mencionar que el *efecto priming* hace que las audiencias recuperen e interpreten la información desde el nivel cognitivo.

“Collins & Loftus (1975) explican que:

Desde esta teoría, se piensa que los medios de comunicación no sólo establecen la agenda de temas de interés para el público, sino que también influyen en la capacidad de evaluar las informaciones mediante la activación de cogniciones y sentimientos semánticamente relacionados a los estímulos presentados en los *media*.” (Álvarez Gálvez, 2012, párr. 35).

Con todo lo expuesto, se puede decir que el *efecto priming* permite que los medios de comunicación consigan activar en la audiencia, ciertas ideas y tendencias sobre algún tema específico, para después promover un determinado comportamiento.

Ahora bien, es importante indicar que, de todas las teorías de la comunicación antes conceptualizadas, la teoría elegida en este trabajo de investigación es la teoría de la agenda *setting*, ya que es la encargada del establecimiento de la agenda, es decir de los temas que el medio de comunicación va a presentar a la audiencia.

Con respecto a Juliana Campoverde, se puede decir que diario El Comercio estableció en su agenda el caso, ya que es de importancia colectiva.

1.5. Medios impresos

Cuando hablamos de medios impresos nos referimos a todas las formas de comunicación escrita o pictórica producida en forma de impresión ya sea mecánica o electrónica, es decir, que toda la información contenida en ella es impresa y no está escrita a mano.

El surgimiento de la imprenta es uno de los hitos importantes para dar origen a los medios impresos, aunque cabe tomar en cuenta que, sin la invención del papel por parte de los chinos, la imprenta y los medios impresos en sí, no hubiesen existido.

“La revolución de la imprenta comenzó con Johann Gutenberg en el siglo XV y fue la base para expandir la difusión de noticias, introduciendo formas que permitieran una circulación masiva de los medios impresos.” (Pernett, 2015, p. 17).

Este gran invento y el aporte de Gutenberg lograron una notable evolución en el ámbito cultural, social, político y religioso de prácticamente toda la humanidad.

Ciento cincuenta años después de la introducción de este invento, en Alemania aparece el primer periódico, dando paso a una masiva difusión de pensamientos y criterios, que en épocas anteriores no pudieron realizarse debido a la falta de un medio eficaz como la imprenta.

Entre los medios impresos más conocidos tenemos: periódicos, boletines, folletos, revistas y panfletos, así como libros y otros materiales de lectura.

En el caso de los periódicos, se puede decir que circulan todos los días y en ellos se encuentra todo tipo de temas coyunturales desde política, economía, cultura hasta deportes y variedades. Sin embargo, es importante recordar que el negocio de los periódicos no es vender la noticia, sino vender espacios de publicidad para obtener ingresos.

“A pesar de la aparición del cine a principios del siglo XX, de la televisión en los años veinte, de la radio en los años cuarenta y de nuevas tecnologías, los periódicos siguen constituyendo una fuente primordial de información.” (Ospina, 2013).

La importancia de los medios impresos radica en que estos abordan temas particulares de interés público, lo que hace que las personas adopten estos temas como propios.

Actualmente los medios impresos se han visto envueltos en una crisis por la llegada de los medios digitales, los mismos que han puesto en cuestionamiento la existencia y permanencia de estos en la sociedad.

Sin embargo, a pesar de que la gente lee noticias, libros o revistas por internet, siempre acudirán a los medios impresos ya que el efecto que poseen es más duradero.

1.6. Medios digitales

Los medios digitales son todos aquellos medios de comunicación que recurren al internet para difundir contenido e información mediante audio, video e imágenes que han sido comprimidos digitalmente.

Según Sánchez (2006) “la comunicación digital puede entenderse como el proceso de producción, circulación y puesta en juego de sentidos, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, TIC, con base en el código binario: *bit*.” (p.4).

La existencia de los medios digitales favorece enormemente a los internautas porque debido a la rapidez del internet se puede dar seguimiento a la información sobre un acontecimiento, y los medios pueden actualizar la información, las veces que sean necesarias.

Gracias al sistema binario de ceros y unos que componen a los medios digitales, es posible maquetar y exponer la información en diversos formatos como infografías o videos; mientras que en los medios escritos el texto y la imagen son estáticos.

Frente a esto se considera que:

Nos estamos adentrando en un mundo posttipográfico en el cual el documento impreso ya no tiene la hegemonía informativa, más bien se complementa y se transforma. Lo anterior no quiere decir que lo impreso se contrapone a lo digital, o que lo uno es mejor que lo otro. Más bien cada formato tiene su contexto, sus particularidades, posibilidades y aspectos compartidos. (Sánchez, 2006, p. 5).

Con lo expuesto por Sánchez, se deja en claro que los medios escritos y los digitales poseen una notable diferencia, sin embargo, según Henao Álvarez (2001), comparten la característica de exigir al lector ciertas habilidades como identificar información importante, construir significados, inferir y relacionar esquemas cognitivos con la información.

Actualmente, los medios digitales han tenido gran acogida a nivel mundial, debido a la rapidez e inmediatez con la que presentan la información, simplificando y ahorrando tiempo al internauta, además porque han generado un nivel de interactividad entre el usuario y el medio, logrando que el internauta se sienta parte de este.

“Cely (2004) manifiesta que:

La llegada de Internet supuso el desarrollo de un lenguaje que incorpora lo multi e hipermediático, lo cual significa que su lectura se da a través de conexiones asociativas que llevan de un texto a otro, de una imagen a un texto, y en el caso de la prensa digital a otras noticias, con lo que se reduce considerablemente el tiempo de búsqueda o consulta para ampliar una información.” (Molina, 2009, p.15).

En síntesis, frente a todo lo que abarca el periodismo digital (ampliación de información e inmediatez) es importante que los periodistas comprendan que, si bien el internet les brinda todas las herramientas para armar una noticia, existen también amenazas y obstáculos que se basan en la gran cantidad de información que mueve al mundo digital. Por esto, para hacer

una buena nota, deben ser hábiles navegadores en el inmenso mar de la web y utilizar a favor los cambios constantes que se llevan a cabo en los medios digitales.

1.7. Agenda noticiosa

La agenda noticiosa puede ser entendida como el conjunto de temas que son de interés para los medios de comunicación. Generalmente estos temas son elegidos por los medios, pero se basan en lo que le interesa a la sociedad.

“[...] en cada medio se abre un espacio de conversación con la población, el acercamiento a las necesidades diarias como: suministro de agua, combustible, transporte público, costo de la vida, entre otros aspectos los hace visible en el espacio público.” (Aurora, 2008, p. 35).

Dicho acercamiento del medio de comunicación con la sociedad se da a través de la noticia, la misma que debe abarcar información novedosa e inédita además de sentimientos que generen una reacción en el público.

Para seleccionar los hechos y la información, los periodistas se basan en varios criterios de noticiabilidad.

Estos criterios [...] permiten sistematizar el trabajo de la redacción, al construir una guía eficaz para elegir y jerarquizar los acontecimientos: algunos de ellos se situarán en la primera página del periódico, ocupando las cinco columnas, o abrirán los boletines radiofónicos; otros dispondrán de un breve en la parte inferior de una página par o de unos segundos al cierre del informativo. (Ardèvol, 2015, p. 45).

Es decir que la selección de la información por parte de los periodistas, estará condicionada por las cualidades de los acontecimientos.

Los criterios de noticiabilidad según Wolf (2000) citado por Ardèvol (2015, p. 46) se agrupan en cinco: criterios relativos al producto, criterios sustantivos, criterios relativos al público, criterios relativos a la competencia y criterios relativos al medio.

Finalmente, es sustancial citar las siguientes palabras, que explican la forma en que los medios tratan y generaran las notas periodísticas.

Con la finalidad de brindar al público escenarios atrayentes, los medios de comunicación proyectan los temas que parecen preocupar a la mayoría de personas.

Temas como problemas en la vida cotidiana y el bienestar individual. Sin embargo, el hecho periodístico se forma revelando los semblantes más trágicos y a las víctimas de los acontecimientos. (Kancha Salazar, 2019, p. 29).

1.8. Géneros periodísticos

Los géneros periodísticos son formas de expresión y representación de la realidad.

Como plantea Gargurevich (1982) los géneros periodísticos pueden ser entendidos como "formas que busca el periodista para expresarse, debiendo hacerlo de modo diferente, según la circunstancia de la noticia, su interés y, sobre todo, el objetivo de su publicación." (p. 11).

Es importante mencionar que los géneros periódicos son diferentes de los géneros literarios, ya que, a diferencia de la literatura, donde se construye semejanzas o no, con la realidad, el periodismo tiene como función dar a conocer y hacer entender hechos reales.

1.8.1 Clasificación de los géneros periodísticos

Se clasifican en tres grupos, los mismos que se puntualizan a continuación.

Género informativo

Se caracteriza por exponer hechos o acontecimientos de interés público, su objetivo es entregar información de actualidad y exponer los hechos. Dentro del género informativo se encuentra la noticia y la entrevista.

- La noticia

Materia prima con la que trabaja el periodismo, registra hechos de actualidad y de interés social. La redacción dentro de la noticia debe ser objetiva y clara, además debe

contener la mayor cantidad de datos relevantes y comprobables. La noticia sigue una estructura de pirámide invertida, es decir, el climax (titular, subtítulo y entrada) va primero, después sigue el cuerpo que es el desarrollo de la noticia y finaliza con los datos secundarios y cierre de la noticia.

- La entrevista

Es un diálogo o conversación entre el periodista y el entrevistado sobre una base de preguntas. Aquí se tratan temas de actualidad, personalidad, biográficos o de cualquier situación. Su propósito es dar a conocer información sobre aspectos de interés.

La entrevista se clasifica en, entrevista de actualidad, entrevista descriptiva y entrevista biográfica.

Para realizar una entrevista existen cuatro pasos puntuales, que son:

Preparación o pre-reportería: el periodista investiga y hace una selección y evaluación de la persona a entrevistar.

Realización: el periodista realiza una guía de preguntas, que serán presentadas a la persona a entrevistar.

Redacción: en este paso, el periodista jerarquiza la información y selecciona la pregunta que dará inicio a su entrevista.

Publicación: la entrevista es publicada en los medios de comunicación y presentada a la audiencia.

Género interpretativo

Llamado también género mixto o híbrido, son aquellos en los que además de informar un suceso y relatar acontecimientos, el periodista expresa su opinión. Su función principal es la explicación. Dentro del género interpretativo se encuentra la crónica y el reportaje.

- Crónica

Es un relato cronológico desde la iniciación hasta la culminación de un acontecimiento o un hecho que ha sido noticia. En este género periodístico, el periodista debe describir a detalle, los personajes, lugares y sucesos que sean contados en la crónica.

Aunque la crónica demanda mostrar los hechos en orden cronológico, se puede contar de manera no lineal y pueden ser interrumpidos por una reflexión o acotación por parte del autor de la misma.

- Reportaje

Es la narración objetiva y subjetiva de un hecho, a comparación de otros géneros permite un acercamiento más profundo ya que es sinónimo de investigación. Involucra diversas fuentes y puntos de vista para tender a la objetividad.

De acuerdo con Simpson (1976) el reportaje “constituye la investigación de un tema de interés social en el que, con estructura y estilo periodístico, se proporcionan antecedentes, comparaciones y consecuencias, sobre la base de una hipótesis de trabajo y de un marco de referencia teórico previamente establecido.” (p. 15).

El reportaje profundiza en una noticia, en sus causas y consecuencias, contribuye con datos y testimonios. Se sustenta en la investigación y en la observación a través de fuentes directas, testigos, especialistas o fuentes documentales. Necesita de la capacidad narrativa, creativa e interpretativa. Para su elaboración el periodista puede incorporar datos, informes, declaraciones, testimonios e imágenes.

Género de opinión

En este género el periodista toma una postura ante un acontecimiento o hecho, ofreciendo a los lectores su opinión personal o la visión institucional del medio de comunicación.

Aquí el periodista persuadirá al lector e intentará convencerlo de que su posición sobre un tema es la correcta. Dentro del género de opinión se encuentra el editorial.

- Editorial

En el editorial, el medio expresa su juicio o posición ante un hecho de actualidad por lo que nunca lleva firma. Su objetivo no consiste en dar noticias, sino en interpretarlas.

La responsabilidad de lo que en él se manifieste, siempre recaerá en el director del medio. Por lo general la ubicación de este, tiene un espacio fijo y destacado.

En conclusión, los géneros periodísticos son los recursos y las herramientas con las cuales trabajan los periodistas, por esta razón, es importante el buen manejo de los mismos, para cumplir así con la responsabilidad que tienen con la sociedad.

1.9. Influencia de los medios de comunicación en la colectividad.

Para esta investigación, es importante entender y presentar el efecto que causa un medio de comunicación en la sociedad puesto que es necesario conocer a ciencia cierta, cómo los medios influyen en los valores morales y sociales de la colectividad.

Existen varias teorías que tratan de explicar la influencia que ha causado los medios en la sociedad, pero por lo general, las teorías que se centran en la fuente y el mensaje, son las que enfatizan en el poder y el dominio de los medios.

Históricamente, “desde el final del siglo pasado hasta el final de 1930 se les atribuía a los medios (especialmente a la prensa) un gran poder para moldear la conducta de la gente para el bien o para el mal” (Martínez de Toda, 1998, p. 164-165).

Además, en esta época se consideraba a la población como un grupo de fácil persuasión y manipulación.

Así se pensó hasta finales de 1930 e inicios de 1960, cuando se realizaron varias investigaciones que concluían que, “la comunicación masiva no es de ordinario una causa

necesaria y suficiente de los efectos en la audiencia, sino más bien funciona a través de un conglomerado de factores mediadores.” (Klapper, 1960, p. 8).

Y así fueron aumentando las teorías que se centraban cada vez más en la audiencia, dejando en claro que la influencia de los medios no era tan grande, dadas las características interpretativas de la audiencia. (White, 1994)

Cabe indicar que las teorías e investigaciones manifestadas arriba, estaban basadas en la sociedad en general, pero es importante tomar en cuenta, el efecto que tienen los medios en los niños y niñas, debido a que son los máximos consumidores de contenidos que emiten los medios, sobre todo la televisión. Por esto, se dice que el impacto de los medios en la niñez de acuerdo con Cascón (2005) resalta

El efecto acumulativo que tiene en los niños el hecho de estar rodeados de tanta violencia. En la televisión, en las películas, en los combates de lucha libre, en los conciertos de heavy metal o de rap, en los juguetes y en los deportes, el mensaje generalizado es que la violencia es aceptable y divertida. (p. 180).

A pesar de que Cascón observa a los medios como una forma de transmitir violencia a la audiencia, es fundamental plasmar que no todo es adverso en los medios de comunicación, ya que “cada individuo ciertamente crea significados propios dentro del contexto de su familia, comunidad, grupo social, y de acuerdo a su nivel de educación, conocimiento y habilidad crítica.” (Martínez de Toda, 1998, p. 168).

Otros expertos concuerdan en que los medios de comunicación masiva, como la prensa, televisión y radio presentan consecuencias en las audiencias y manifiestan que:

No cabe la menor duda de que los medios masivos ocupan una posición peculiar en la totalidad de la cultura. Por sus características de organización y función social, participan en la creación de la cultura. Tanto prensa, como radio o TV, llevan a los ciudadanos, no sólo la publicidad de los productos que las sustenta, sino la cultura o

comunicación institucional, y por encima de toda la forma en que la propia sociedad ve la realidad. (Fernández y García, 2001, p. 55).

Pese a las discrepancias que tienen varios ilustrados frente al tema de la influencia que poseen los medios en la sociedad, es sustancial tratar el tema de que no siempre los medios van a ser los formadores de pensamientos y actitudes violentas de la sociedad.

2.0. Violencia en los medios de comunicación

Antes de adentrarse en el tema, es necesario explicar que la violencia siempre ha estado inmersa en la sociedad, siempre ha existido y ha permanecido presente en el mundo entero. Pero, ¿qué es lo que pasa con la violencia en los medios de comunicación?

Es sabido que la violencia es un asunto que casi todos los días es transmitido en varios medios y al ser materia de interés público, debe ser tratada con discreción.

Según un estudio realizado en 2016 por la Defensoría del Pueblo de Ecuador y el Consejo de Regulación de la Información y Comunicación (Cordicom), donde se analiza el contenido violento, discriminatorio y sexualmente explícito, que emiten diferentes canales de televisión ecuatoriana en los meses de mayo y marzo, se muestra que el contenido violento en los canales de televisión es el más transmitido, ya sea en noticieros o programación varia. Así lo corrobora el siguiente gráfico.

Comparación entre los meses de marzo y mayo de 2016 al número de eventos discriminatorios, violentos y sexualmente explícitos.

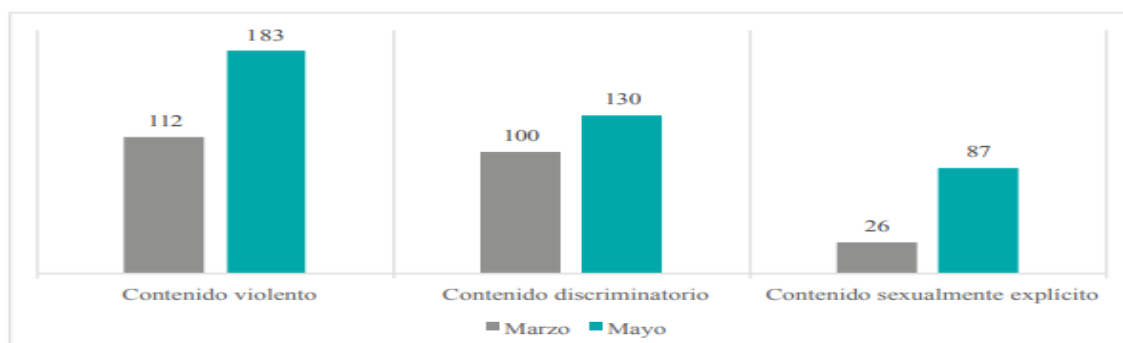


Figura 1 Violencia en los medios de comunicación.

Fuente: Repositorio Defensoría del Pueblo de Ecuador.

Autor: Defensoría del Pueblo de Ecuador y Cordicom.

Dentro de los medios analizados se encuentra Ecuavisa, Canal Uno, Teleamazonas, RTS, TC Televisión, Gama Tv y Ecuador Tv. Siendo RTS y Ecuavisa, los canales que más acunian representaciones violentas en su programación, como lo prueba el siguiente gráfico. *Número de eventos discriminatorios, violentos y sexualmente explícitos por canal en la programación en general a mayo de 2016.*

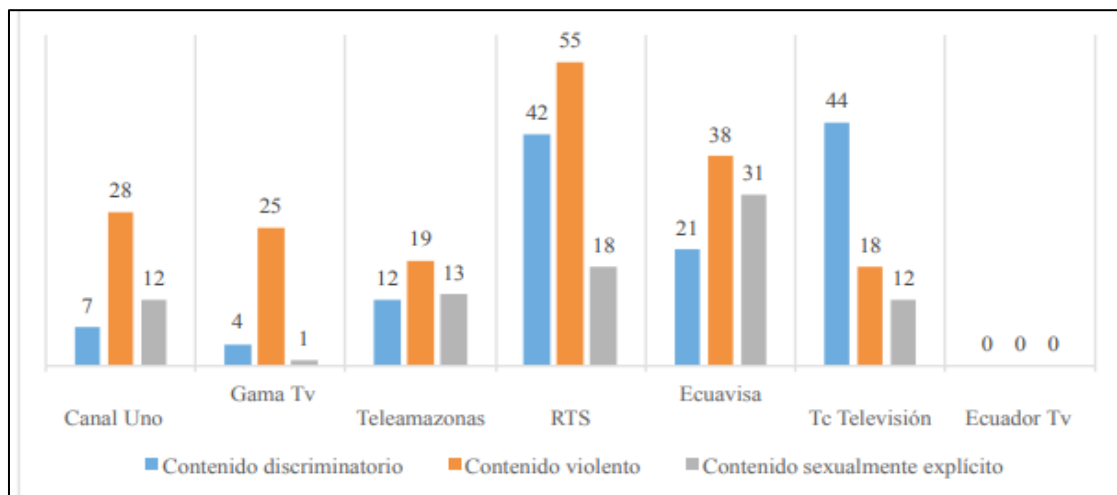


Figura 2 Violencia en los medios de comunicación
Fuente: Repositorio Defensoría del Pueblo de Ecuador.
Autor: Defensoría del Pueblo de Ecuador y Cordicom.

De acuerdo con Cerbino (2005b), “muchas veces el modo de construcción de las noticias sobre actos violentos se da reproduciendo la lógica maniquea de los buenos versus los malos, y por lo tanto en la simple contraposición de inocentes y culpables.” (p. 14).

De esta forma la prensa se atribuye el papel de justicia, imputando culpabilidad o inocencia, mostrando así una irresponsabilidad, ya que los procesos y sanciones que establece son superficiales y muchas veces están influenciados por prejuicios del medio de comunicación o del periodista.

Y para que todo esto no suceda, el periodista debe tener una responsabilidad social y tomar en cuenta el tratamiento que le da a la noticia de violencia. Como lo hace notar Cerbino (2005c)

Hablar de responsabilidad social de los medios significa entonces, poder asumir, por parte tanto de sus directivos como de los periodistas, que es necesario repensar las agendas temáticas que subyacen al cubrimiento periodístico de la violencia reflexionando sobre los discursos y lenguajes que los sostienen y revisar permanentemente los criterios de noticiabilidad en relación con las ocurrencias criminales. (p.15).

Cabe mencionar que la violencia dentro de los medios ha sido y será un tema controversial, que ha originado debates y discusiones durante mucho tiempo, e incluso en la actualidad sigue dando de qué hablar, por esto es importante que los periodistas sepan manejar este tema con cautela y responsabilidad.

En síntesis, el presente capítulo se abordó términos como comunicación, medios escritos y teorías comunicacionales que sustentan a este trabajo investigativo. Además de poner en contexto la situación de violencia en los medios de comunicación, que demostraron mediante estadísticas, la realidad sobre cómo medios y periodistas abordan tan complejo tema.

A continuación, se dará paso al capítulo II que apuntalará a temas concernientes a la violencia y su clasificación.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. Violencia

Aunque no existe una determinada definición aceptada por los estudiosos, en cuanto al término se ha recopilado algunas definiciones que han sido aceptadas.

Según expone la Organización Mundial de la Salud (OMS) “la violencia es un fenómeno sumamente difuso y complejo cuya definición no puede tener exactitud científica, ya que es una cuestión de apreciación.” (OMS, 2002, p. 4).

Entre los autores que han logrado definir de a poco a este término se encuentra, Jean-Marie-Domenach (1981) citado por Blair Trujillo (2009, p.16) quien se refiere a la violencia de la siguiente forma; “yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente.”

Es decir que la violencia puede ser entendida como el uso de la fuerza para conseguir un fin o imponer algo y así dominar a alguien.

“Platt (1992) intentando definir a la violencia, ha encontrado al menos siete acepciones del término, desde la relativamente precisa, fuerza física empleada para causar

daño, hasta la claramente metafórica de energía natural o física o fuerza en acción, pasando por la muy ambigua de uso injusto de la fuerza o el poder y algunas otras.” (Blair Trujillo, 2009, p. 20).

En estas acepciones se puede evidenciar que existe un término en común: “uso de la fuerza”, lo que da a entender que la violencia es en su mayor parte es física, sin exceptuar las otras formas de violencia que serán tratadas en el apartado ulterior.

Cabe tomar en cuenta que existen otras definiciones como la de Rojas (1995) quien sostiene que: “La forma más restringida de entender la violencia supone identificarla con actos de violencia entre personas concretas, fundamentalmente actos de violencia física. De

esta manera, podríamos definir violencia como el “uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, abusar, robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte.” (p.11).

Mientras que para Maíz Rodríguez (2004) la violencia puede definirse como “la imposición de un estímulo aversivo, físico, verbal y gestual de una persona a otra, (y que) no es una actitud sino un comportamiento que refleja un compromiso con el intento de causar daños.” (p. 231). Esto da a entender que, al momento de ejercer violencia sobre algo o alguien, existe una intencionalidad para causar daño y así lograr el objetivo de la persona que causa la agresión.

Ahora bien, aparte de las definiciones antes mencionadas es importante indicar la definición acordada por estructuras internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) que define a la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2002, p. 3).

La definición de la OMS, comprende los conflictos armados, la violencia interpersonal, además, las intimidaciones, amenazas, daños físicos y psicológicos que sean causados a familias e individuos, comprometiendo su bienestar.

A más de entender la violencia como una forma de maltrato físico o psicológico, existen autores que observan a la violencia desde otro punto de vista, como “Susan George (1990), para ella violencia es todo aquello que impide que la gente satisfaga sus necesidades fundamentales: alimentación, vivienda, vestido, sí, pero también dignidad.” (Tortosa, 1994, p. 81).

En otras palabras, el atentado y la privación de los elementos antes mencionados, es una forma de violencia hacia el ser humano.

Cuando una persona es violentada psicológica, física o estructuralmente está expuesta a varias consecuencias que a corto o largo plazo repercutirán en su desarrollo.

Según la OMS (2014, p. 3) las consecuencias en la salud y el comportamiento de una persona que ha sido sometida a violencia son:

Consecuencias de la violencia en el comportamiento y la salud.



Figura 3 Consecuencias de la violencia en el comportamiento y la salud.

Fuente: Organización Mundial de la Salud.

Autor: Organización Mundial de la Salud.

Es importante conocer que la violencia afecta principalmente a la niñez, mujeres y adultos mayores, manifestándose con frecuencia como un patrón de conducta de los seres humanos.

2.2. Violencia de género

Antes de definir el término, es importante recordar que las mujeres tienen el derecho a ejercer una vida libre, por esto es necesario nombrar al artículo seis de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, más conocida como Convención Belém do Pará, que apunta:

Art. 6.- El derecho de toda mujer a una vida libre incluye, entre otros:

- a. El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
- b. El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. (Convención de Belem Do Pará, 1994)

Después de este breve preámbulo, es momento de definir a la violencia de género.

Es un tipo de violencia que afecta particularmente a las mujeres, por el simple hecho de serlo. Es una clara manifestación de desigualdad y de la relación de poder que poseen los hombres sobre las mujeres. Según Gorjón (2004) la violencia de género es una problemática existente desde los orígenes de la sociedad patriarcal.

A su vez la consultora Nieves Rico afirma que:

Se entiende por violencia de género el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. (Rico, 1996, p. 8).

La violencia de género también es definida por diversas normativas como el artículo primero de la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que concibe a este tipo de violencia como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (ONU, 1993)

Este tipo de violencia es una grave contravención a los derechos humanos de millones de mujeres. Las consecuencias de perpetuar este tipo de violencia dejan secuelas físicas, psicológicas, sexuales e incluso pueden llegar hasta la muerte de la víctima.

Otros autores como Mirat & Armendáriz (2006) la definen como:

Cualquier acto de violencia sufrido por una mujer por su pertenencia al género femenino y que posea o pueda poseer como resultado un daño físico, sexual o psicológico y que abarca el homicidio, las lesiones, las amenazas, las coacciones, la privación arbitraria de la libertad, la libertad sexual y los tratos degradantes, tanto en la vida pública como en la privada. (p. 12).

La violencia contra la mujer tiene efectos a corto y largo plazo en la vida de las personas violentadas, e impacta en el desarrollo de los países, las comunidades y las familias.

Según una publicación de ONU Mujeres (2017) alrededor del mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual en cierto período de su vida.

En el caso de Ecuador, según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) realizado en noviembre de 2019 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), “32 de 100 mujeres han experimentado algún hecho de violencia en su contra en los últimos 12 meses [...]”. (ENVIGMU, 2019)

Tabla 1*Prevalencia de la violencia contra las mujeres.*

	A lo largo de la vida	Últimos 12 meses
Violencia total	64,9%	31,6%
Violencia psicológica	56,9%	25,2%
Violencia física	35,4%	9,2%
Violencia sexual	32,7%	12,0%
Violencia patrimonial	16,4%	6,1%

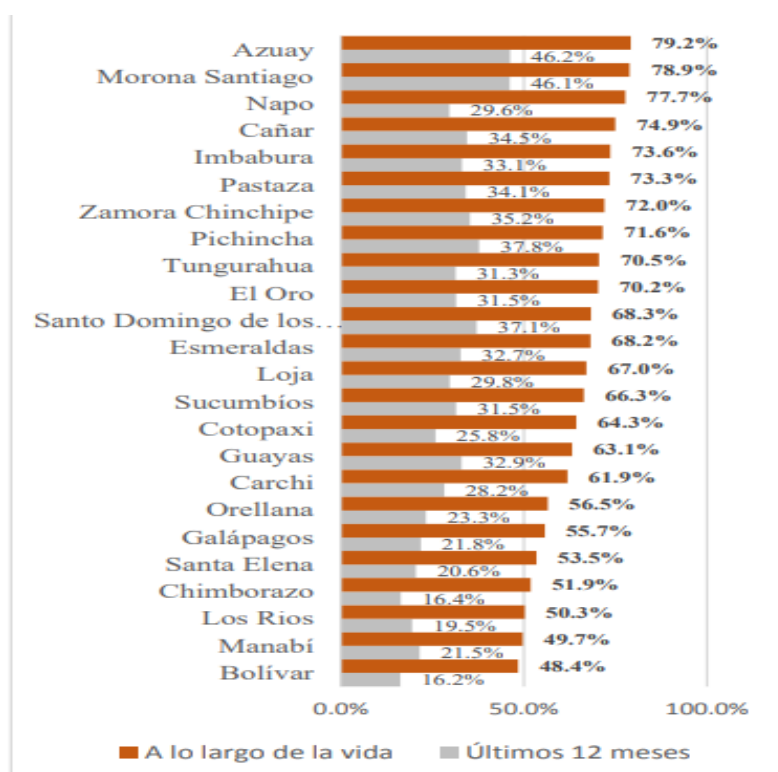
Nota. Fuente: ENVIGMU.

Según el siguiente gráfico, a nivel nacional, la misma encuesta arroja que

Azuay es la provincia en la que más se declaran hechos de violencia a lo largo de la vida, en esta cerca de 80 de cada 100 mujeres han experimentado algún hecho violento en su vida y el 46,2% en el último año. Las prevalencias más bajas están en Bolívar y Manabí. (ENVIGMU, 2019)

Tabla 2

Consecuencias de la violencia en el comportamiento y la salud.



Nota. Fuente: ENVIGMU.

Con todo lo expuesto anteriormente se puede concluir que la violencia de género es una problemática que crece día a día a nivel mundial y que, si no se le presta atención, podría salirse de las manos y volverse un problema incontrolable.

2.3. Tipos de violencia

A continuación, se detallan las diferentes formas de violencia más importantes.

2.3.1. Violencia física

La violencia física se relaciona con todos aquellos actos violentos que causan lesiones físicas en las personas que la ha sufrido.

Según expone Pulgar (2011) la violencia física es “el uso de la fuerza física o la coerción por parte del hombre contra la mujer o viceversa, para lograr que la otra persona involucrada en una relación íntima haga algo que no desea con la limitación de sus derechos.” (p. 48).

Por lo general este tipo de violencia se manifiesta inicialmente con bofetadas o empujones, luego se convierte en golpes con puños o con objetos que puedan herir a la persona agredida.

El centro de la mujer peruana Flora Tristán (2015), sostiene que:

Los tipos de violencia física por motivos de género de los cuales son víctimas las mujeres comprenden desde bofetadas, puñetazos, estrangulación y patadas hasta golpes con bastones, porras o látigos, uso del fuego o de ácidos para causar dolor y daños de larga duración e incluso el homicidio.

Para Ruiz (2014) “este tipo de violencia comprende cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir daño en el cuerpo del ser humano, tales como: bofetadas, golpes, palizas, heridas, fracturas y quemaduras.” (p. 4).

Cabe mencionar que este tipo de violencia es el único que puede ser medible y fácil de detectar porque como se ha visto, presenta evidencia del daño corporal en la persona que ha sido violentada.

Las víctimas de este tipo de violencia experimentan miedo ante la posibilidad de que el evento violento vuelva a presentarse, manteniéndolas en un estado de tensión que puede provocar malestares físicos como dolores de cabeza, taquicardia o malestares gastrointestinales.

2.3.2. Violencia psicológica

Este tipo de violencia cotidiana es la antesala de la violencia física, usa como armas las palabras, gestos, miradas, humillaciones y hasta desprestigio en público.

Según menciona Larraín (2013) la violencia psicológica “es el abuso emocional que incluye manifestaciones como la degradación psicológica, la humillación verbal, la continua amenaza de abandono, la amenaza de agresión física, el chantaje económico y la reclusión en el hogar.” (p. 24).

La violencia psicológica para Pulgar (2011) “es definida como la degradación intensa y continua por el control de las acciones o su forma de ser, intimidar y manipular a otra persona con el propósito de hacerles perder su auto respeto e identidad individual.” (p. 48).

Usualmente la violencia psicológica suele pasar desapercibida y es concebida como normal dentro de las relaciones sociales.

Aunque (Barbado, 2010) sostiene que

La violencia psicológica ha sido considerada como un tipo de violencia "invisible", pero, en realidad, no lo es tanto. Aunque no es discutible que su percepción se dificulta ya que no se expresa a través de agresiones físicas, los actos o comportamientos a través de los que se manifiesta se pueden identificar si contamos con las herramientas conceptuales adecuadas, lo cual permite también buscar los elementos para su acreditación y advertir las consecuencias dramáticas que se desencadenan en los afectados [...]. (párr. 1).

También es importante mencionar que, en la violencia psicológica, los agresores suelen depender emocionalmente de sus víctimas, invadiendo constantemente su privacidad, intimidad, tranquilidad y el tiempo para realizar sus actividades. Llegando al punto extremo de impedirle independencia alguna.

Frases como: “¿Otra vez vas a salir con tus amigas?, ¿por qué nunca quieres pasar tiempo conmigo?” o “Si me quisieras sería tu prioridad y no preferirías hacer otras cosas.”, son usadas por el agresor para causar culpabilidad en la víctima.

El objetivo de este tipo de violencia es provocar un estado de indefensión y vulnerabilidad en el otro para así ejercer control sobre este. Llevándolos a perder la capacidad para controlar su entorno y los recursos disponibles que poseen, para hacer frente a esta situación.

En Ecuador, la violencia psicológica ha sido el delito más denunciado en 2017 según una noticia publicada por diario El Telégrafo en su página web.

En Guayas y Galápagos la violencia psicológica ocupa el segundo lugar de las estadísticas con 13.574 casos reportados, [...] En Loja, ocupa el primer puesto de los delitos registrados con 1.321. En Azuay consta que solo en Cuenca se denunciaron 2.372 casos.

La realidad en Chimborazo no difiere, en 6 de los 10 cantones la violencia psicológica fue la infracción más denunciada. En la provincia de El Oro hubo 3.458 eventos, solo 554 menos que los robos. Situación similar se reporta en Manabí donde se registraron 4.583 hechos.

En Bolívar, Cotopaxi, Napo, Pastaza, este delito se situó en el tercer lugar y en la provincia de Santa Elena, en el cuarto, superado por los robos, los hurtos y la intimidación. (El Telégrafo, 2017, párr. 6-9).

2.3.3. Violencia sexual

La violencia sexual es un tipo de violencia que afecta a hombres y mujeres.

Es una violación a los derechos humanos y a la seguridad de una vida digna. La persona que haya sido víctima de violencia sexual puede tener consecuencias psicológicas y físicas. De acuerdo con Larraín (1993)

Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona, y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con su pareja, mediante el uso de fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo. (p. 150).

Es decir, que la violencia sexual ocurre cuando se fuerza a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada.

Sin embargo, no solo los actos sexuales no deseados son parte de la violencia sexual, sino también otras formas como lo explica la OMS en la siguiente definición

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (OMS, 2013, p. 2).

Se debe considerar además que la violencia sexual puede ser manifestada visual o verbalmente, incluyendo otras formas que obliguen a las personas a realizar un acto no deseado.

En este tipo de violencia es usual que los agresores sexuales sean personas que conviven en el mismo círculo social de la víctima, muchas veces suelen ser padrastros, tíos, primos profesores, e incluso abuelos.

De acuerdo a una investigación realizada en Estados Unidos por Maston & Klaus (2005)

“En el caso de adultos, 73% conocían a su agresor, 38% eran sus amigos, 28% eran su pareja y 7% eran sus familiares.” (p. 57).

Entre el grupo vulnerable que generalmente sufre violencia sexual se encuentran mujeres e infantes. Así lo prueba la OMS (2002) en un estudio, donde estima que en ese año 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años experimentaron relaciones sexuales forzadas u otras formas de violencia sexual con contacto físico.

Dentro de la violencia sexual existen muchos tipos como el abuso sexual de menores, abuso sexual en la pareja, incesto, acoso sexual, explotación sexual y violación sexual.

2.4. Violencia contra la mujer en Ecuador

Las mujeres y niñas ecuatorianas han sido objeto de todo tipo de violencia a lo largo de su vida y en distintos ámbitos, por esto es importante analizar en cifras y porcentajes el nivel de violencia al que están expuestas.

La encuesta ENVIGMU indica que el mayor lugar en el que la mujer sufre violencia es el ámbito de pareja, seguido del ámbito social, como lo demuestra la siguiente tabla.

Tabla 3

Prevalencia de la violencia contra las mujeres por ámbito

	A lo largo de la vida	Últimos 12 meses
Educativo	19,2%	12,2%
Laboral	20,1%	7,8%
Social	32,6%	13,6%
Familiar	20,3%	3,6%
Pareja	42,8%	18,0%

Fuente: ENVIGMU (2019)

Nota. Fuente: ENVIGMU

La violencia contra la mujer está tipificada y penada en el Código Orgánico Integral Penal y contempla las siguientes sanciones en caso de presentarse diferentes tipos de violencia:

Artículo 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

Artículo 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia,

hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera:

1. Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.
2. Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año.
3. Si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Artículo 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

Artículo 159.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días. (COIP, 2014, pp. 100-101).

Con las estadísticas y las sanciones antes citadas, es preciso acotar que existen cientos de mujeres ecuatorianas que, por diversos motivos, como la dependencia a la pareja o por

los hijos, aún no se atreven a denunciar y hacer frente a la violencia, por eso es importante conocer los derechos que cada una tiene, para así ir eliminando y dejando de lado esta problemática que crece día a día.

2.5. Relaciones de poder

Cuando escuchamos acerca del poder, casi siempre solemos pensar en el poder político, ese que se encuentra por encima de la sociedad y toma decisiones por nosotros.

Pero el poder no siempre será político, puede ser coercitivo, normativo, de la premiación o de la información.

Conforme con el filósofo Michel Foucault el poder es definido como

Una acción sobre las acciones de los otros [que] no se posee, sino que se ejerce, y no es el privilegio adquirido de la clase dominante, sino el efecto de conjunto de sus posiciones estratégicas [y que] no se aplica pura y simplemente, como una obligación o una prohibición a aquellos que ‘no lo poseen’; los invade, pasa por ellos y a través de ellos. (Foucault, 1975, pp. 33-35).

Si bien el poder está ligado a las relaciones de poder, es necesario conceptualizar las relaciones de poder en sí, por esto se dice que:

Son acciones, omisiones y prácticas sociales, políticas, económicas, culturales o simbólicas que determinan la imposición de la voluntad de una persona o grupo por sobre la de otro, desde una relación de dominación o subordinación, que implica la distribución asimétrica del poder; y, el acceso y control a los recursos materiales e inmateriales entre los sexos o géneros. (Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, 2018, art. 6)

Ahora bien, ya que se ha expuesto la definición de relaciones de poder es importante explicar el por qué se relaciona al poder con el caso de Juliana Campoverde. Y la respuesta

es simple, porque el pastor Jonathan C, ejerció sobre ella una autoridad tan fuerte que fue difícil para Juliana librarse de él.

Para entender como funcionó el poder que Jonathan C. aplicó en Juliana, se citará a Robert Dahl, quien tiene una propuesta práctica y esquemática del poder. Frente a esto dice: “mi idea intuitiva del poder es la siguiente, “A tiene poder sobre B en la medida en que logre que B haga algo que no hubiere hecho sin la intervención de A.” (Dahl, 1976, p. 38).

Es decir que Jonathan C. era para Juliana alguien que tenía un poder “divino”, (al ser el pastor de la iglesia a la que acudía) y Juliana debía obedecer a lo que este dijera o decidiera para ella.

Lo que da a entender que existía una relación de poder y dominación de parte del agresor.

La dominación ejercida por Jonathan C. no debe ser vista solamente como una relación de poder, sino también como violencia de género. Es decir, que la violencia de género y las relaciones de poder deben estar a la par.

Para explicar mejor lo antes mencionado, es preciso citar a la antropóloga argentina Rita Segato quien ha propuesto considerar a la violencia de género y a la violencia sexual dentro del conjunto de relaciones de poder, ya que según explica en una entrevista a diario La Vanguardia,

La mujer, y esto es fáctico, no es un ciudadano igual que el hombre. En tal sentido, la ley no puede ser aplicada de la misma forma. Tiene que haber una adaptación de la aplicación de la ley a un campo distinto que es el campo del poder. Debe entenderse que es un error hablar de crímenes sexuales: son crímenes del poder, de la dominación, de la punición. (Segato, 2017, párr. 4).

Es decir que los crímenes sexuales y otras formas de violencia deben ser tomados como crímenes de poder porque el abusador impone dominio frente a la víctima y comete transgresiones.

Importante es resaltar que Segato ha entrevistado a varios violadores sexuales en Brasil, encontrando en ellos tres ejes principales expuestos a continuación.

La primera, el acto de la violación atraviesa al violador. No le es totalmente inteligible lo que lo lleva a hacer eso. Segundo, es un acto de moralización: él siente y afirma que está castigando a la mujer violada, a su víctima, por algún comportamiento que él siente como un desvío, un desacato a una ley patriarcal. Por ende, él es un castigador, él no siente que actuó contra la ley, sino a favor de una ley que es una ley moral [...]. Finalmente, y, en tercer lugar, el violador nunca está solo. Aunque actúe solo, está en un proceso de diálogo con sus modelos de masculinidad, con figuras como su primo más fuerte, o su hermano mayor. Está demostrándole algo a alguien [...] (Segato, 2017, párr. 4).

Con estos tres ejes se puede mencionar que, en el caso de Juliana, el abusador quería demostrar el poder que tenía con ella y castigarla por las decisiones que había tomado, ejerciendo el acto de moralización.

“En el acto de violación hay una libido dirigida no al deseo ni al cuerpo de la víctima sino al poder.” (Segato, 2017, párr. 8).

En conclusión, es importante explicar acerca de las relaciones de poder debido a que en el caso de Juliana Campoverde se evidencia mucho sobre aquello.

2.6. Secuestro extorsivo

Es un tipo de secuestro que atenta contra la libertad individual y está concebido generalmente como uno de los delitos más inhumanos.

Aunque antes de entrar en materia sobre el secuestro extorsivo es importante entender la palabra secuestro y extorsión por separado, para así lograr una mejor comprensión.

Según Alcoba (2007) “etimológicamente la palabra secuestro tiene su origen en el vocablo latino *secuestrare* que significa apoderarse de una persona para exigir rescate o encerrar a una persona ilegalmente.” (p. 1).

De acuerdo con Labatut (1977)

El secuestro comprende toda privación de la libertad personal, tomada esta expresión en sentido restrictivo de la libertad física y concretamente de libertad ambulatoria, o sea, del derecho que tienen los individuos de desplazarse de un lugar a otro o de permanecer en uno determinado. (p. 35).

En otras palabras, el secuestro es la acción de coartar la libertad individual de una persona.

Cabe mencionar que el secuestro en Ecuador está tipificado en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) que reza lo siguiente:

“Artículo 161.- Secuestro. – La persona que prive de la libertad, retenga, oculte, arrebatte o traslade a lugar distinto a una o más personas, en contra de su voluntad, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.” (COIP, 2014, p. 102).

En cuanto al termino extorsión, de acuerdo con Weinstein (2005) esta palabra “proviene del latín *extorsivo*, que se refiere a arrancar, sacar violentamente, acción de arrebatar por la fuerza y sin justicia o indebidamente una cosa de uno.” (p. 17).

Mientras que Zabala (1995) explica que

[...] La extorsión consiste en la entrega de cosas, o en la suscripción o en la destrucción de documentos que, en perjuicio de su propiedad, o de la de terceros, realiza la víctima, quien, sin haber sido privada de su libertad personal, es obligada a realizar tales actos. (p. 5).

Es decir que la extorsión es un acto en el que una persona ejerce intimidación y presión en otra para que entregue sus bienes o los de un tercero. Se diferencia del secuestro porque en la extorsión no existe privación de libertad.

Al igual que el secuestro, la extorsión está tipificada como un delito en el Código Orgánico Integral Penal y es sancionado según el siguiente artículo.

Artículo 185.- Extorsión. - La persona que, con el propósito de obtener provecho personal o para un tercero, obligue a otro, con violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

La sanción será de cinco a siete años si se verifican alguna de las siguientes circunstancias:

1. Si la víctima es una persona menor a dieciocho años, mayor a sesenta y cinco años, mujer embarazada o persona con discapacidad, o una persona que padezca enfermedades que comprometan su vida.
2. Si se ejecuta con la intervención de una persona con quien la víctima mantenga relación laboral, comercio u otra similar o con una persona de confianza o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
3. Si el constreñimiento se ejecuta con amenaza de muerte, lesión, secuestro o acto del cual pueda derivarse calamidad, infortunio o peligro común.
4. Si se comete total o parcialmente desde un lugar de privación de libertad.
5. Si se comete total o parcialmente desde el extranjero. (COIP, 2014, p. 115).

Una vez que se ha entendido al secuestro y a la extorsión individualmente, es momento de definir y explicar el secuestro extorsivo en su totalidad.

Para Barreiro (2005) el secuestro extorsivo consiste en: “[...]aquella conducta en la que un individuo o grupo de individuos sustrajere, retuviere u ocultare a una persona para sacar rescate [...]” (p. 147).

La definición de Israel Gómez es similar a la de Barreiro, aunque Gómez añade que el secuestro extorsivo se ejecuta “cuando se sustrae, retiene u oculta a una persona con el objetivo de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad para que se haga u omita algo, con fines publicitarios o políticos.” (Gómez, 2004, p. 10).

El COIP también sanciona al secuestro extorsivo de la siguiente manera.

Artículo 162.- Secuestro extorsivo. - Si la persona que ejecuta la conducta sancionada en el artículo 161 de este Código tiene como propósito cometer otra infracción u obtener de la o las víctimas o de terceras personas dinero, bienes, títulos, documentos, beneficios, acciones u omisiones que produzcan efectos jurídicos o que alteren de cualquier manera sus derechos a cambio de su libertad, será sancionada con pena privativa de libertad de diez a trece años.

Se aplicará la pena máxima cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Si la privación de libertad de la víctima se prolonga por más de ocho días.
2. Si se ha cumplido alguna de las condiciones impuestas para recuperar la libertad.
3. Si la víctima es una persona menor de dieciocho años, mayor de sesenta y cinco años, mujer embarazada o persona con discapacidad o que padezca enfermedades que comprometan su vida.
4. Si se comete con apoderamiento de nave o aeronave, vehículos o cualquier otro transporte.
5. Si se comete total o parcialmente desde el extranjero.
6. Si la víctima es entregada a terceros a fin de obtener cualquier beneficio o asegurar el cumplimiento de la exigencia a cambio de su liberación.

7. Si se ejecuta la conducta con la intervención de una persona con quien la víctima mantenga relación laboral, comercial u otra similar; persona de confianza o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

8. Si el secuestro se realiza con fines políticos, ideológicos, religiosos o publicitarios.

9. Si se somete a la víctima a tortura física o psicológica, teniendo como resultado lesiones no permanentes, durante el tiempo que permanezca secuestrada, siempre que no constituya otro delito que pueda ser juzgado independientemente.

10. Si la víctima ha sido sometida a violencia física, sexual o psicológica ocasionándole lesiones permanentes.

Cuando por causa o con ocasión del secuestro le sobrevenga a la víctima la muerte, se sancionará con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. (COIP, 2014, p. 103).

Tanto el secuestro extorsivo y en general toda clase de secuestros conlleva varias consecuencias para el afectado, su familia y las personas que lo rodean. Así lo expone una publicación del portal web uniderecho.com

En el acto del secuestro extorsivo se atenta contra la libertad, la integridad y la tranquilidad de las familias de las personas secuestradas. Ya que el efecto de tan cruel atropello contra la integridad de una persona no lo sufre solo quien es privado de la libertad sino todas las personas a su alrededor, en especial sus padres, esposa o esposo y los hijos. (Equipo uniderecho.com, 2009, párr. 3).

Es importante aclarar que en este trabajo investigativo se ha tomado en cuenta al secuestro extorsivo debido a que el agresor de Juliana Campoverde fue acusado por este delito.

2.7. Caso Juliana Campoverde

La historia de la desaparición de Juliana comenzó la mañana de un sábado 7 de julio de 2012 en el sector conocido como la Biloxi, al sur de Quito. Ese día, ella y su madre, Elizabeth, se alistaron para ir a sus trabajos: cada una tenía un local donde vendían productos naturistas. Juliana —18 años, pelo castaño lacio y ojos café— guardó las llaves de su local, su celular, algo de dinero y su Biblia en un bolso a cuadros. Se puso una chompa deportiva fucsia sobre la blusa gris y —junto a su madre y uno de sus hermanos menores— salió de casa. Caminaron cuesta abajo por su barrio hacia la avenida Mariscal Sucre, a 20 minutos de distancia. (Gross, 2018, párr. 4).

En el camino, Juliana le contó a su madre cómo sería su día: ir al trabajo hasta la tarde y por la noche encontrarse con Fabián, su novio con quién había vuelto un mes atrás. En el camino se toparon con Jonathan Carrillo el pastor de la iglesia evangélica a la que iban. Saludaron de lejos. A Elizabeth le pareció raro verlo ahí tan temprano porque la iglesia estaba cerrada y él vivía en el centro norte de Quito. (Gross, 2018, párr. 5).

Sentí un vacío cuando ella se fue, tomé el bus y llegué a mi negocio. Después de aproximadamente 15 minutos (9:15) me llamó mi esposo y me dijo: ‘estoy esperando a July, pero no llega, tengo que retirar un dinero’, mi esposo trabajaba en ese entonces fuera de la ciudad y necesitaba el dinero para el viaje. Le dije, hace 15 minutos me despedí de ella -fue una sorpresa prácticamente y me preguntó si July está con Janik, su hermano pequeño –a ella le gustaba estar con él, era mutuo, pero como ese día salía con su enamorado no lo llevó. (Rodríguez, 2018, párr. 3).

“El trayecto que Juliana debía recorrer desde el punto donde Elizabeth la dejó son apenas cuatro cuadras.” (Revelo, 2019, párr. 20).

Mi esposo me dijo: le llamé al teléfono y solo escuché que niños jugueteaban con el celular y un señor les decía, dejen ese teléfono, que no es de ustedes. Colgué y marqué el número de July, a ver si me contestaba a mí, pero no contesto, iba directo al buzón de mensajes. [...] Llamé y le pregunté a Fabián, su enamorado, y me dijo, estoy al norte de Quito, pero en la tarde usted sabe que vamos a salir, le dije sí, pero pensé que de pronto se encontraron por ahí, era mi única esperanza, que estuviera contigo le dije. (Rodríguez, 2018, párr. 4).

Elizabeth comenzó a llamar a todos los hospitales, a las clínicas, los amigos de la iglesia, pero nadie la había visto. Llamó al pastor Jonathan, pero no le contestó el teléfono. La buscaron por el barrio, fueron a los hospitales, pensaron que tal vez tuvo un accidente y no la identificaron. No había indicios de que eso hubiera ocurrido en el barrio. (Gross, 2018, párr. 24).

En la tarde fue a la Policía para poner la denuncia de desaparición, pero le dijeron que tenía que esperar 48 horas. Elizabeth les insistió que por favor la ayudasen. Le contestaron con baldadas de frialdad:

— Se debe haber ido de farra.

— Debe estar embarazada, y va a aparecer otra vez en 8 meses.

— Se debe haber ido con el enamorado, espérele nomás.

Siguió buscando por donde podía. Llamaba sin parar al celular de Juliana. No había respuestas. (Gross, 2018, párr. 25).

Llegó la noche y salimos a buscarla –pensando, si de pronto hubo algún accidente de tránsito y no la identificaron -pero me dije, mi hija tenía todos sus documentos, su cédula, sus papeles. Eso cruzaba por mi mente, pero esa posibilidad no tenía lógica, mi esposo pasó por ahí y no hubo huellas de nada en la calle. Sin embargo, miles de cosas se me cruzaban por mi cabeza. (Rodríguez, 2018, párr. 7).

A las 8 de la noche recibió un mensaje del teléfono de su hija:

“conocí a una persona y me voy con él en cuanto pueda te hago llegar las cosas del local”. (Gross, 2018, párr. 26).

Elizabeth estaba con Fabián, le enseñó el mensaje y le dijo “no es mi hija la que escribe y él me dice sí, ella no es”. Fueron a una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en el Sur de Quito, donde les dijeron que no le podían recibir la denuncia porque estaba claro que Juliana le decía que se había ido, voluntariamente, con alguien. Elizabeth les insistía que no era su hija. La Policía le respondía lo mismo: que espere. (Gross, 2018, párr. 27).

“Fui a casa, y busqué de pronto una nota, pero todo estaba igual. Solo mi hija no llegaba.” (Rodríguez, 2018, párr. 9).

“A la mañana siguiente, fueron al local de Juliana y encontraron que todo estaba intacto: las uvas que compró el viernes, el dinero de la venta de ese día.” (Gross, 2018, párr. 28).

Salí y en ese momento fui a poner la denuncia en la Policía Judicial. Pensé que no era tan difícil, no me importaba que no se cumpliera las 48 horas. Fui y les dije: necesito saber de mi hija, y en la Policía, la misma retórica, que mi hija se debe haber ido con el enamorado -y les contesté, ¡aquí está el enamorado! -el enamorado ya estaba conmigo en la mañana, buscando, ayudándonos a buscar. “De pronto tenía otro, dijeron”. Mi hija no tenía, el único enamorado era él. Les pedí de favor que me ayudaran, que la vida de mi hija corría peligro. (Rodríguez, 2018, párr. 11).

Me tocó implorar que me ayudaran y dijeron: si le ayudamos a poner la denuncia, señora, podría incluso perder el puesto, pero de todos modos déjeme hablar con el Coronel –hablaron con tantas personas, hasta que por fin asentaron la denuncia -pero igual, no sirvió de nada, porque dijeron que recién el lunes (9 de julio) podía ir a la Fiscalía a que me asignen un Fiscal. (Rodríguez, 2018, párr. 12).

Mientras tanto, nos acercamos al canal Teleamazonas- esperando que me hicieran una entrevista o algo por el estilo, decir que mi hija está desaparecida, pero me dijeron que no era posible. La única forma que encontré para evidenciar que mi hija ya no estaba, fue hacer volantes y pegarlos, eso fue lo peor para mí. (Rodríguez, 2018, párr. 13).

Mientras ella y su familia pegaban los volantes por la Biloxi, un policía le dijo que había cámaras en el sector, que vaya al Regimiento Quito para ver la grabación. Elizabeth fue, la dejaron pasar solo a ella y su hermana Margoth se quedó afuera. (Gross, 2018, párr. 30).

[...] Apuntaron la pantalla y dijeron mire -es más, ni se dignaron en señalar, sabe que esa es la avenida, de pronto pueden estar ustedes despidiéndose por aquí, me avisa, si es que se ve con su hija. Estaba ofuscada no había dormido toda la noche, todas las imágenes parecían ser mi hija. (Rodríguez, 2018, párr. 15).

Mientras la esperaba, Margoth llamó al pastor Patricio Carrillo, el padre de Jonathan, a contarle que Juliana había desaparecido y él le contestó: “eso yo ya sabía, era ya visto lo que iba a pasar, para qué se van de la iglesia”. Le preguntó que dónde estaban y fue al regimiento Quito. Patricio le dijo que para qué la buscan en las cámaras que deberían ir a Cuenca, a las fronteras, a Ambato a buscar a Juliana. En la versión que rindió en la Fiscalía, Margoth dijo que parecía que Patricio quería impedir que estén ahí y que vean las cámaras. Cuando ella le preguntó qué hacía ahí si no parecía que quería ayudarlas, él le respondió: “¿Qué está dudando de mí? Si quieren llevarme a la cárcel, de una vez llévenme”. (Gross, 2018, párr. 31).

En este punto del caso es substancial explicar la relación entre Juliana Campoverde y la Iglesia Evangélica Oasis de Esperanza.

Oasis de Esperanza es el nombre de la iglesia evangélica a la que Juliana ingresó junto a su mamá Elizabeth Rodríguez, su padrastro Walter Pinales y su hermano Ronny, en el 2003, cuando ella tenía 9 años. Esta institución estaba liderada por la familia Carrillo: Patricio y su esposa Edith, que pastoreaban junto a sus dos hijos mayores Jonathan e Israel. Los hermanos Carrillo estaban encargados del grupo de jóvenes, particularmente Jonathan, quien era el pastor. (Revelo, 2019, párr. 5).

“[...] En ese lugar, mi hija pertenecía al grupo de la Alabanza de la Iglesia, le encantaba la música, por eso cuando mi hija terminó la secundaria, lo que más quería era ir a estudiar en Argentina una especialización en música.” (Rodríguez, 2018, párr. 16).

En los primeros años July y su familia asistían fielmente al culto cada miércoles. Mientras ella crecía la presencia de la iglesia en su vida fue cada vez más fuerte, más aún cuando tuvo la oportunidad de unir sus dos pasiones: su fe en Dios y la música. Un día le pidió a su madre que le compre un pandero, así ingresó al coro de la alabanza de la iglesia. (Revelo, 2019, párr. 6).

—Entonces ya no iba solo miércoles y domingos, sino también los jueves en la noche al curso de liderazgo y los sábados a los repasos de la alabanza para el domingo presentarse en el culto — recuerda su madre. (Revelo, 2019, párr. 7).

Durante los 9 años que Juliana asistió, junto a su familia, a la Iglesia Oasis de Esperanza los pastores ejercieron un profundo control sobre su esfera privada incluyendo su familia. (Revelo, 2019, párr. 9).

Los pastores decían que teníamos que contarles todo— relata Elizabeth. (Revelo, 2019, párr. 10).

De ese modo podían decidir y manipular a Juliana usando la autoridad religiosa que ostentaban sobre ella. De acuerdo a testimonios recogidos por la defensa de la

familia: “ellos (los pastores) decidían quién le puede tomar la mano, acompañar al bus o sentarse junto a ella en los cultos”. (Revelo, 2019, párr. 11).

July era castigada por medio de la música. Cuando tuvo 15 años decidió llevar a su primer enamorado al culto de la iglesia. Los Carrillo no vieron con buenos ojos esta relación y la sancionaron del coro porque según ellos “todavía no tenía edad para tener pareja”. La presión era cada vez más fuerte, más asfixiante y más injusta. Varios meses antes de su desaparición July se da cuenta que el control sobre ella es mayor al que los pastores ejercen sobre otros feligreses. Así poco a poco July decidió alejarse de la iglesia y sus pastores. (Revelo, 2019, párr. 12).

También es necesario explicar la aparición de Juan Solano, personaje que cambiaría la vida de Juliana y su familia.

Un día me contó que le enviaron una solicitud de amistad a su cuenta de Facebook, era un hombre supuestamente llamado Juan Solano, que decía ser venezolano y que era psicólogo y pastor al mismo tiempo, y como mi hija vio que decía pastor y sicólogo, y para ella, la palabra de un pastor era como palabra de Dios, aceptó esa solicitud. (Rodríguez, 2018, párr. 21).

Aparentemente, esa persona vivía en Quito. Empezaron a chatear por Facebook, hasta que un día el supuesto Juan Solano, le dijo a mi hija: “sabes, Dios me reveló que debes casarte con el hijo menor del pastor de tu Iglesia, Israel C. y si quieres ve y pregunta al pastor de jóvenes –que era el hijo mayor del pastor principal de la Iglesia a la que asistíamos. Mi hija fue y preguntó, este señor le contestó: “Déjame orar por una semana para ver que me revela Dios”. Y en efecto Dios supuestamente le reveló y le dijo que debe casarse con su hermano, que es verdad, y que si ese pastor -de quien se hizo amiga, le dijo eso, tiene que casarse con Israel C. [...]. (Rodríguez, 2018, párr. 22).

[...]. Su fe era tan fuerte que no pudo cuestionar la autoridad del pastor. Juliana desistió de su viaje a Argentina, pero le contó todo a su mamá:

– ¡No quiero, no quiero casarme con Israel Carrillo! – decía asustada mientras contaba la conversación que tuvo con el pastor. (Revelo, 2019, párr. 14).

Elizabeth horrorizada por el relato de su hija y los comentarios de Carrillo, tomó la decisión de separarse de Oasis de Esperanza junto a su familia. El 22 de junio de 2012, dos semanas antes de la desaparición de Juliana, el supuesto pastor Juan Solano le envió un último mensaje:

¡Ya me tocará reír cuando les llegue la desgracia!

¡Ya me burlaré cuando estén muertos de miedo,
cuando vengan sobre ustedes temores y problemas,
desesperación y angustia,

como un torbellino que todo lo destruye!

Ese día me llamarán, pero no responderé;

me buscarán, pero no me encontrarán;

pues desprecian la sabiduría

y no quieren honrar al Señor. Proverbios (1:26 – 29).

(Revelo, 2019, párr. 15).

“El lunes 9 de julio de 2012, tres días después de la desaparición, a Elizabeth le asignaron un agente investigador de la Fiscalía y quedaron en encontrarse cerca de las 13:00.” (Revelo, 2019, párr. 31).

Ya en el lugar, mientras conversaba con mi hermana sobre la actitud del pastor, y la espera del agente, ella recibió una llamada del pastor Patricio, le había dicho: sabe que Margothcita he orado tanto, que en 20 minutos aproximadamente van a tener respuesta de Juliana, yo me quedé sorprendida, no pasaron ni 10 minutos y me llegó

un mensaje a mi teléfono, del número de mi hija, que decía: “estoy bien, estoy en Cuenca, en cuanto sepa la dirección les aviso, no tengo internet.” Yo le dije a mi hermana, segurito más tarde pone algo en el Facebook, tendremos cuidado, le dije a mi hermana, enseguida empezamos a llamar al número, ahora si timbraba, pero no contestaron y al rato apagaron. (Rodríguez, 2018, párr. 28).

Llegó el agente y de la desesperación mía, ni saludé, ni me presenté. Solo le dije, me llegó este mensaje, él lo leyó y nos dijo, pero dice que está bien y que está en Cuenca, además cuando sepa la dirección les avisa, ¡pero está clarito! dijo, escríbanle: la Policía está de tras de ella, mi hermana puso eso y lo envió. Se acabaron los mensajes. Ahora pienso que en lugar decir eso, debía haber dicho, -veamos de donde sale esta llamada o hagamos cruces de llamadas, dónde queda la antena de ubicación del lugar, una especie de triangulación, pero nada. (Rodríguez, 2018, párr. 29).

Esa misma tarde la hermana del pastor Jonathan, Michelle, llamó a Elizabeth quien estaba acompañada de Absalón Campoverde, padre de Juliana y le dijo que su hija había publicado un estado en Facebook. Decía: “gracias amigos por sus preocupaciones, tomé mis propias decisiones y quiero que las respeten, no se metan en mi vida”. Elizabeth dice que no creía —que estaba segura— que no era ella. Seguía sin entender por qué toda la información de su hija venía de esa familia. (Gross, 2018, párr. 35).

En la noche, intentó meterse a la cuenta de Facebook de su hija con la contraseña que estaba guardada en la computadora, pero no servía. La habían cambiado. Un amigo de Fabián los ayudó a irrumpir en la cuenta y encontraron la conversación con Juan Solano. (Gross, 2018, párr. 36).

Los últimos mensajes que él le envió tenían un mes de antigüedad. Juliana no los había respondido. Eso aterrorizó a Elizabeth. Solano le decía que no se salga de la

iglesia, que ella pertenece ahí, que su mamá estaba siendo egoísta, que “la gente que se va de la iglesia muere”, que su corazón la estaba “llevando por el error más grande”, y que ella y Fabián destruyeron “lo que estaba preparado” para ella. Todas estas palabras, la forma de hablar, y los mensajes más antiguos le parecían a Elizabeth similares a los que Jonathan le mandaba a su hija. [...] (Gross, 2018, párr. 37).

Al día siguiente, Elizabeth se reunió con la fiscal asignada del caso Ligia Villacrés. Ella fue con peticiones concretas: vincular a los pastores de la iglesia Oasis de Esperanza a la investigación, llamarlos a rendir versión, investigar sus teléfonos y que se realice una triangulación de llamadas porque ella dudaba de la veracidad de los mensajes que recibió del teléfono de Juliana. Ante estos pedidos la fiscal respondió:

–No se preocupe que Juliana ya avisó que está bien en Cuenca.

Cuando Elizabeth increpó su respuesta fue invitada a salir de la oficina. (Revelo, 2019, párr. 32).

Los pastores Patricio Carrillo y su hijo Jonathan fueron llamados a rendir versión quince días después, es decir a finales de julio de 2012. Cuando los pastores rindieron versión los agentes investigadores no permitieron a Elizabeth ni a su abogado estar presentes. (Revelo, 2019, párr. 34).

Cuando la familia del pastor fue a rendir versión hablaron mal de Juliana y su madre diciendo que eran problemáticas, que tenían muchos conflictos en casa. Sobre Juliana decían que tenía malas amistades. Jonathan dijo que ese día estaba por el barrio porque fue a limpiar la iglesia y que después fue a la casa de su padre y pasó el día ahí. Más tarde cambió su versión y dijo que ese día se fue a trabajar al Instituto

Nacional de la Meritocracia, donde era ingeniero en sistemas. (Gross, 2018, párr. 39).

La primera Fiscal, la que tomó la versión de la familia, decidió no continuar con la investigación. Le dijo a Elizabeth que ella también era evangélica, que para investigarlos debía pedir permiso a su pastor pero que seguramente ellos no eran culpables porque son pastores. [...]. Elizabeth pidió que la cambien. Con el nuevo fiscal, la investigación tampoco avanzó rápidamente. (Gross, 2018, párr. 40).

Un mes más tarde, el 14 de agosto, Jonathan fue a fiscalía a rendir su versión. Dijo que el nueve de julio por la tarde Juliana se acercó a su oficina en el Instituto de la Meritocracia de forma sorpresiva y le dijo que estaba bien, con unos amigos. [...]. Dijo que Juliana le pidió utilizar su computador para publicar un estado en Facebook, y que le prometió que regresaría a casa. (Gross, 2018, párr. 41).

Además, confesó que él creó el perfil ficticio de Juan Solano para “aconsejarle o sugerirle cambios positivos en su vida” porque veía que Juliana estaba pasando por lo que llamó “múltiples problemas”. Terminó diciendo que él nunca obligó a Juliana a casarse con su hermano, sino que le sugería que lo conociera para ver si podrían tener “una relación más seria”. Cuando se le preguntó si utilizaba esta técnica de consejería con alguien más en la iglesia, dijo que no. Para Elizabeth, los mensajes que él le mandó desde la cuenta de Solano eran amenazantes y manipuladores. (Gross, 2018, párr. 42).

Desde el 2012 hasta septiembre de 2018, es decir 6 años y 2 meses desde la última vez que alguien vio a July, la investigación se mantuvo en la primera fase procesal: investigación previa. En esta etapa la Fiscalía recolecta información, pero solo puede pasar a la siguiente fase, que es la instrucción fiscal, cuando él o la fiscal encargada decide formular cargos. (Revelo, 2019, párr. 37).

Ninguno de los 10 fiscales que conocieron el caso de Juliana en ese período de tiempo decidieron formular cargos contra el pastor Jonathan Carrillo. (Revelo, 2019, párr. 38).

“La investigación de mi hija ha pasado por la mano de 12 Fiscales, 8 agentes y 90 cuerpos.” (Rodríguez, 2018, párr. 56).

Esta inoperancia dolorosa terminó a principios de 2018, luego de 6 años, cuando el caso de Juliana Campoverde cayó en manos de la fiscal Mayra Soria quien actuó de manera diligente. El 5 de septiembre de 2018 tras un allanamiento a la residencia del Jonathan C. se determinó que los mensajes que salieron del número de July el 7 y 9 de julio de 2012 fueron enviados de un teléfono cuya identificación, código IMEI, era distinto al teléfono de la joven. Además, en el allanamiento se decomisó la computadora de Carrillo con al menos 500 gigas de pornografía y fotos de Juliana Campoverde. Un peritaje técnico comprobó que Jonathan C. buscó en Google las palabras: “escopolamina” y “burundanga” durante el mes previo a la desaparición de la joven. (Revelo, 2019, párr. 39).

Jonathan Carrillo se acogió varias veces al derecho al silencio, pero finalmente confesó que la mañana del 7 de julio de 2012, él y Juliana, supuestamente, fueron juntos a un motel en el sector de El Recreo, al sur de Quito, ahí tuvieron relaciones sexuales, luego “ella murió en su presencia tras un forcejeo en el que cayó y se dio un golpe en la cabeza”. En la misma versión también aceptó que él se deshizo del cuerpo en la quebrada de Bellavista al nororiente de Quito. No ha aceptado culpa en los hechos que se le imputan. (Revelo, 2019, párr. 40).

Finalmente, el 17 de julio de 2019 Jonathan Carrillo fue sentenciado a 25 años de prisión tras comprobar el secuestro extorsivo con resultado de muerte de Juliana Campoverde.

Además, la Fiscal Soria solicitó medidas de reparación para la familia de Juliana, entre las que se encuentran, el cierre de la Iglesia Oasis de Esperanza y la realización de un registro de pastores a nivel nacional, entre otros.

Actualmente Elizabeth Rodríguez realizó un petitorio de ampliación de la sentencia exigiendo que: las búsquedas de Juliana no cesen, el cierre definitivo de la Iglesia Oasis de Esperanza y la investigación y de ser el caso la sanción a funcionarios, fiscales y agentes ya que no precedieron durante 6 años.

En este capítulo se ha tratado sobre la violencia y sus tipos, la violencia en Ecuador, el secuestro extorsivo y las relaciones de poder, concluyendo con la exposición del caso de Juliana Campoverde, desde sus inicios hasta la actualidad. Todo lo visto en este apartado está ligado a lo que sucedió con Juliana y ha demostrado el escenario y la realidad sobre la situación que vive el país con respecto a la violencia de género.

Además de tener un sustento teórico, el capítulo posee un soporte jurídico basado en el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador, en cuanto a violencia, secuestro extorsivo y otras temáticas expuestas anteriormente.

En el capítulo siguiente se analizará el marco metodológico, es decir cómo está estructurada la investigación en cuanto a metodologías, técnicas e instrumentos de investigación.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El alcance del presente trabajo fue de carácter descriptivo, ya que según explica Malhotra (1997) “la investigación es de tipo descriptiva cuando es concluyente y tiene como objetivo principal la descripción de algo, generalmente las características o funciones del problema en cuestión.” (p. 90).

Así también, Grajales (2004)

Los estudios descriptivos buscan desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado a partir de sus características. Describir en este caso es sinónimo de medir. Se miden variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómeno bajo análisis. El énfasis está en el estudio independiente de cada característica, es posible que de alguna manera se integren las mediciones de dos o más características con el fin de determinar cómo es o cómo se manifiesta el fenómeno. (p. 2).

A partir de lo anterior, se puede decir que el alcance descriptivo es el método más adecuado para obtener resultados acerca de la cobertura que brinda diario El Comercio acerca del caso de desaparición y posterior asesinato de Juliana Campoverde.

El abordaje de la investigación fue mixto (cuantitativa y cualitativa), debido a que se monitoreó las notas informativas de diario El Comercio, que trataron la temática del caso Juliana Campoverde.

El método cualitativo, según menciona Salgado (2007) “puede ser visto como el intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta.” (p. 71).

Se utilizó este método, ya que se realizó un análisis de los datos de cada noticia, entrevista, perfiles, crónicas o reportajes, relacionados al tema de investigación, describiendo de cada uno, su fecha de publicación, género periodístico, sección en la que fue publicada, lenguaje usado, entre otros.

Cabe mencionar que, “en los métodos de investigación cualitativos los investigadores no sólo tratan de describir los hechos sino de comprenderlos mediante un análisis exhaustivo y diverso de los datos y siempre mostrando un carácter creativo y dinámico.” (Sarduy, 2007, p. 6).

En cuanto al método cuantitativo, según Hernández, Fernández y Baptista (2010), dicho procedimiento utiliza “la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”. (p. 70).

Además, el método cuantitativo sirve

Como vía para que el investigador pueda acercarse a su objeto de estudio y obtener el conocimiento requerido de la realidad social según sus necesidades y expectativas; este enfoque tiene su sustento filosófico y metodológico en el pragmatismo, el cual se basa en utilizar el método más apropiado para un estudio en específico. (Del Canto, 2013, p. 26).

Para poder emplear este método, primero se debe identificar el universo a analizar, que en este caso fueron todas las notas periodísticas publicadas por diario El Comercio, sobre el caso Juliana Campoverde, después de esto se descompuso en variables, cada una de ellas. Entre las variables deben constar las verbales: títulos, página o sección en la que se ubica, palabras más utilizadas en la nota y demás elementos.

Para realizar el análisis de la generación noticiosa del caso Juliana Campoverde en diario El Comercio, se recurrió al análisis de contenido. A juicio de Berelson (1952) el

análisis de contenido es “una técnica de investigación que sirve para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones de toda clase.” (p. 17).

De acuerdo a Martín (2008) se puede definir el análisis de contenido como “una técnica de investigación cuya finalidad es la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación o de cualquier otra manifestación de la conducta.” (p. 2).

El análisis de contenido generalmente presenta dos aspectos, uno cualitativo y otro cuantitativo.

Se trata en efecto, de clasificar en primer lugar los elementos del contenido en categorías adecuadas para darles en seguida un valor numérico. Este segundo aspecto, para que no admita duda alguna el rigor y la objetividad del análisis, es necesario que se encuentre de una u otra forma apoyado en un esquema típico del pensamiento cuantitativo. (Martínez, 1993, p. 139).

La primera fase del trabajo consiste en definir cualitativamente las categorías o temas que posean suficiente significación como para ser analizados. Dichas categorías vienen determinadas según las necesidades de la investigación o por las intuiciones del investigador.

Una vez definidas las categorías, el investigador debe plantear las unidades que deben ser usadas para el análisis.

Las posibles unidades de análisis son:

1. La palabra.

2. La aserción (afirmación a propósito de alguna cosa: sujeto, un verbo, un atributo) que puede localizarse en la frase o en el párrafo de la prensa escrita, o bien en las secuencias de los medios audiovisuales.
3. Las unidades de expresión natural utilizadas por un autor – los *ítems* – que se detectan en el artículo de periódico, la emisión radiofónica, el filme, etc.
4. Medias espacio-temporales: los centímetros cuadrados, las columnas, las líneas de un texto periodístico, la longitud de un filme o una banda magnética, el tiempo de duración de una emisión de radio o de un mensaje publicitario, etc. (Berelson, 1952, p. 19).

Es necesario recalcar que la selección de las unidades de análisis se debe realizar en función de cada problema de investigación.

En el caso de este trabajo, la técnica de investigación se realizó mediante una matriz, misma que contó con 7 variables: número, fecha, titular, tipo de titular, sección, género periodístico, palabras más utilizadas, recursos, breve resumen.

Con dichas variables se logró evidenciar cómo diario El Comercio realizó la generación noticiosa a partir del año 2015 hasta el 2019 del caso Juliana Campoverde.

La unidad de análisis de este trabajo investigativo es diario El Comercio como institución principal, ya que se analizaron las notas acerca del caso Juliana Campoverde, realizadas por este medio de comunicación.

Dentro de los objetos de esta investigación se encuentra el periódico El Comercio, ya que según una nota publicada por el mismo medio.

Diario El Comercio es el producto que se ha posicionado como el más importante y de mejor calidad editorial, dentro de la lectoría. El promedio de distribución es de 45000 ejemplares de lunes a viernes y 95000 los fines de semana. Mientras que el portal

de Internet recibe más de 260000 visitantes únicos por día y 1000000 de páginas vistas diarias. (El Comercio, 2019, párr. 6-7).

En cuanto a los grupos, se encuentra el editor y el redactor de noticias. Se ha tomado en cuenta solo a estas dos personas, debido a que son las que pueden proporcionar mayor información acerca del tema.

La técnica e instrumentos utilizados en esta investigación fue la documental.

Las entrevistas se las realizó a un editor de diario El Comercio que posee conocimiento del tema de investigación.

Cabe mencionar que la entrevista para Merlinsky (2006) es “dicha técnica de recolección de datos que nos permite captar la información experimentada y absorbida por el entrevistado, al tiempo que capturara discursos particulares que remiten a otros significados sociales y generales.” (p. 8).

Una vez que se haya producido el diálogo entre el entrevistado y el entrevistador, la interpretación se hizo según menciona el siguiente autor, “el análisis de datos cualitativos de la entrevista idealmente ocurre por el mismo investigador que recolecta los datos, de modo que se pueda generar una comprensión que emerge de las preguntas y los testimonios de la investigación.” (Díaz, 2013, p. 165).

Es decir, se presentó de manera escrita, la entrevistas realizada.

En cuanto a las consideraciones éticas de este trabajo se aplicó las reconocidas por Tafur, R e Izaguirre, M. (2016), quienes consideran como las más importantes: la consideración de los principios éticos, la originalidad del trabajo, el respeto a la propiedad intelectual, el derecho a la privacidad y el derecho de ser sometido a riesgos. También cabe recalcar que este trabajo se basó en los principios éticos de la sociedad.

No se afectó ni atentó contra los valores y derechos de cada persona, principalmente al tratar temas de violencia de género, además se consideró la dignidad de los seres humanos y se evitó el lenguaje discriminatorio a lo largo de todo este proyecto.

En síntesis, este capítulo estuvo dedicado a la metodología que será usó en la investigación, es decir a las herramientas, métodos y técnicas, para así posteriormente en el capítulo 4 realizar una matriz donde se recopiló todas las notas emitidas por el medio de comunicación en torno al caso Juliana Campoverde y se realizó el análisis de resultados que esta matriz arroje.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Como se ha visto en los capítulos anteriores la violencia y sobre todo la violencia de género es una problemática que se evidencia a nivel mundial. Está considerada como un problema esencial de salud pública y de derechos humanos ya que todavía no se ha podido erradicar en su totalidad.

Por la razón antes expuesta, a continuación, se presenta el análisis de la generación noticiosa de diario El Comercio desde el año 2015 hasta el 2019 con respecto al caso Juliana Campoverde para así conocer cómo este medio presentó y desplegó la información.

4.1. Matriz caso Juliana Campoverde

CASO JULIANA CAMPOVERDE									
DIARIO EL COMERCIO									
No	FECHA	SECCIÓN	TITULAR	TIPO DE TITULAR		GÉNERO PERIODÍSTICO	PALABRAS MÁS USADAS	RECURSOS	RESUMEN
				APELATIVO	INFORMATIVO				
1	23/02/2015	Seguridad y Justicia	Dos jóvenes son buscados dos años después de su desaparición.		x	Noticia	Desaparición Rescate Quebrada Justicia Búsqueda	Fotografías y video	La mañana del 23 de febrero de 2015 se realizó un operativo de búsqueda en la quebrada El Huayco para localizar el paradero de Juliana Campoverde, sin embargo, la búsqueda no arrojó resultados y será realizada nuevamente el 24 de febrero del mismo año.
2	15/07/2015	Seguridad y justicia	“Mi vida por encontrarte”, el festival que rinde homenaje a Juliana Campoverde		x	Noticia	Hija Fiscalía Desaparición Festival Años	Fotografía	El 18 de julio de 2015 se llevará a cabo el festival denominado “Mi vida por encontrarte” en el que participarán varios artistas y grupos de teatro. El festival tiene como objetivo visibilizar que han pasado tres años de la desaparición de Juliana Campoverde y aún no se sabe dónde está. El evento ha sido organizado por la madre de Juliana y la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (Asfadec).
3	21/01/2018	Seguridad y Justicia	Cinco años y medio sin pistas claras de Juliana, desaparecida en Quito.	x		Crónica	Desaparición Investigación Madre Fiscalía Pastor Iglesia	Fotografía	Han pasado cinco años de la desaparición de Juliana Campoverde y aún no existen pistas claras de a dónde pudo haber ido. Su madre Lizbeth y su padre Absalón han recorrido varias ciudades en búsqueda de la joven, pero no han obtenido resultado. Su madre recuerda el último día que la vio y narra lo sucedido. El caso ha pasado por 11 investigadores y ninguno ha agilizado el proceso.
4	21/08/2018	Seguridad y Justicia	Familiares de joven desaparecida realizaron plantón frente a la Confraternidad		x	Noticia	Plantón Madre Evangélica Desaparición Iglesia	Fotografía	Más de 15 personas se dieron cita en las afueras de la Confraternidad Evangélica Ecuatoriana el 21 de agosto de 2018. Allí con consignas y carteles exigían a los miembros de la institución dar respuestas sobre la desaparición de Juliana Campoverde. La

			Evangélica Ecuatoriana.				Confraternidad Pastores		Confraternidad Evangélica emitió un comunicado expresando que apoyaban la lucha de la familia, sin embargo, dijeron no poder hacerse responsables del accionar de los pastores que están siendo investigados.
5	5/09/2018	Seguridad y Justicia	Pastor evangélico detenido en Quito seis años después de la desaparición de Juliana Campoverde		x	Noticia	Desaparición Pastor evangélico Fiscalía Evangélica Madre Detenido	Fotografía Enlace de posteo en Twitter Video	La madrugada del 5 de septiembre de 2018 fue detenido el pastor evangélico Jonathan C. por la desaparición de Juliana Campoverde. La intervención contó con la participación de los agentes del Grupo de Operaciones Especiales (GOE). A las 9:00 se realizará una toma de versión del sospechoso. La madre de Juliana espera respuestas por parte de Jonathan C. ya que él fue la última persona en tener contacto con Juliana.
6	5/09/2018	Seguridad y Justicia	Juez dictó prisión preventiva para pastor evangélico señalado por la desaparición de Juliana Campoverde		x	Noticia	Pastor Desaparición Evangélica Iglesia Fiscalía	Fotografía Enlace de posteo en Twitter	Un juez dictó prisión preventiva a pastor evangélico señalado por la desaparición de Juliana Campoverde. La Fiscalía tiene 90 días para realizar investigaciones de lo sucedido El sospechoso será indagado por secuestro extorsivo
7	5/09/2018	Seguridad y Justicia	Fiscalía dice que el chip del celular de Juliana Campoverde se usó desde el teléfono del pastor.		x	Noticia	Desaparición Pastor Evangélica Víctima Sospechoso Iglesia	Fotografía	La fiscal Mayra Soria encargada de llevar el caso de Juliana Campoverde anunció en una rueda de prensa el 5 de septiembre de 2018 que una pericia técnica estableció mediante una triangulación de llamadas, que el chip del teléfono de Juliana fue colocado en el celular del pastor Jonathan C. principal sospechoso de la desaparición de la joven. En las investigaciones Fiscalía también halló que el líder evangélico creó un perfil falso con el nombre de Juan Solano para persuadir a la víctima. En la audiencia el sospechoso recibió prisión preventiva y fue procesado por secuestro extorsivo con fines sexuales.
8	5/09/2018	Seguridad y Justicia	En la CIDH se pidió que la desaparición sea un delito.		x	Noticia	Estado Policía Fiscal Fiscalía Pastor CIDH Desaparecida	Fotografía	Elizabeth Rodríguez llevó el caso de su hija desaparecida hace seis años a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington. Lo presentó en una sesión y solicitó que el Estado ecuatoriano localice a Juliana. Los comisionados reconocieron falencias en las iniciativas del Estado para encontrar desaparecidos. En la CIDH la mujer también habló en nombre de todos los desaparecidos.

9	13/10/2018	Seguridad y Justicia	Pastor detenido se acogió al silencio en reconstrucción de la desaparición de la joven Juliana Campoverde.		x	Noticia	Diligencia Pastor evangélico Ruta técnica Pastor Desaparición Sector	Fotografía	Agentes de Fiscalía y policía reconstruyeron la ruta técnica de la desaparición de Juliana Campoverde. La actividad contó con la presencia del pastor evangélico Jonathan C. quien es el principal sospechoso de la desaparición de la joven. Él se acogió al derecho al silencio y no brindó información alguna. La reconstrucción partió desde la residencia del pastor, en el centro de Quito para luego dirigirse al sector de la Biloxi, al sur de la ciudad.
10	30/10/2018	Seguridad y Justicia	Con georradars se buscó a Juliana Campoverde en el templo religioso al que asistió.		x	Noticia	Búsqueda Georradar Fiscalía Iglesia Religioso	Fotografía	Como parte de la instrucción abierta en el caso de desaparición de Juliana Campoverde, el 30 de octubre se realizó un rastreo con georradar en el piso del centro religioso al que la joven y su familia asistían. El objetivo de la búsqueda fue detectar si allí hubo movimientos de tierra y algún cadáver, pero no se encontró nada. La madre de la joven señaló que seguirán buscando hasta encontrar a Juliana.
11	10/11/2018	Seguridad y Justicia	Pastor acusado de la desaparición de Juliana Campoverde decidió colaborar con la Justicia.		x	Noticia	Sospechoso Desaparición Fiscalía Cooperación Reconstrucción	Fotografía	El abogado Paúl Ocaña defensor del pastor Jonathan C. aseguró que su protegido ha firmado una cooperación eficaz con la Fiscalía para así conocer la verdad de los hechos en el caso de Juliana Campoverde. En el marco de este acuerdo, se realizó otra reconstrucción de los hechos en la cual el pastor aceptó participar y colaborar con las investigaciones. Además, entregó su testimonio de lo que pasó el día de la desaparición a la fiscal Mayra Soria, quien dirigió la operación.
12	11/11/2018	Portada Seguridad y Justicia	Dinased halla restos humanos en lugar donde pastor dijo haber abandonado a Juliana Campoverde.		x	Noticia	Fiscal Restos humanos Dinased Desaparición Familia Procesado Lugar Pastor evangélico	Fotografía	Al borde de una quebrada en el pasaje Baquero (Barrio Bellavista) se encontró restos óseos y un molar, que serán sujetos a pericias para saber si pertenecen a Juliana Campoverde. El lugar fue señalado por Jonathan C. sospechoso de la desaparición de la joven. Víctor Arauz director de la Dinased indicó que se tomarán pruebas a los padres de Juliana para cotejar el hallazgo. En la actividad participó la fiscal Mayra Soria, los padres de Juliana, agentes de la Dirección Nacional de Delitos Contra la vida, el pastor acusado, personal de criminalística y canes adiestrados.

13	13/11/2018	Seguridad y Justicia	Padres de Juliana Campoverde dudan que restos encontrados sean de su hija.	x		Noticia	Restos humanos Desaparición Terreno Hija	Fotografía Video	La mañana del 13 de noviembre de 2018 los padres de Juliana Campoverde, (desaparecida desde el 2012), llegaron al laboratorio de la Fiscalía, para realizarse la prueba de ADN y cotejar si los restos hallados en una quebrada al norte de Quito pertenecen a Juliana. Antes de ingresar a la prueba, Absalón Campoverde padre de la joven expresó dudas por los restos encontrados en la quebrada. Elizabeth y Absalón mantienen la esperanza de encontrar a su hija con vida. La búsqueda de vestigios humanos continúa en Bellavista.
14	13/11/2018	Portada Seguridad y Justicia	Desde el 2012 había pistas contra el pastor evangélico.	x		Noticia	Mensaje Sospechoso Desaparición Quebrada Fiscalía Llamadas Fiscal Pastor	Fotografía	Desde el 2012 existieron pruebas de la relación de desaparición de Juliana Campoverde y el pastor evangélico Jonathan C. entre las primeras pruebas se encuentra un reporte de llamadas realizado desde el celular de la joven. En ese momento los investigadores sabían que alguien había usado el celular de Juliana, pero no se realizó más averiguaciones, sin embargo, en ese mismo año, Fiscalía descubrió que desde la computadora del pastor se había ingresado al Facebook de Juliana. Con toda esa información recogida que apuntaba al líder religioso, en 2018 recién se solicita la detención del sospechoso.
15	15/11/2018	Seguridad y Justicia	Pastor está recluso en Latacunga.		x	Noticia	Búsqueda Desaparición Quebrada Investigación Restos	Sin recurso	La búsqueda en Bellavista de Juliana Campoverde continúa. La fiscal Mayra Soria espera que la diligencia termine el 16 de noviembre de 2018, aunque todo depende de los avances y hallazgos que se obtengan durante las excavaciones. Mientras tanto el pastor evangélico Jonathan C. se encuentra detenido en la cárcel de Latacunga y es investigado por secuestro extorsivo, aunque no se descarta que el delito pueda cambiar a asesinato, todo dependerá de los resultados de las excavaciones y hallazgos que se haga en la quebrada de Bellavista, declaró Soria.
16	19/11/2018	Actualidad	Búsqueda de Juliana Campoverde se reanuda el miércoles.		x	Noticia	Búsqueda Joven Terreno Personal	Sin recurso	Después de que la excavadora llegara a una parte maciza del terreno donde supuestamente el líder evangélico Jonathan C. arrojó los restos de Juliana Campoverde, y no se encontraran vestigios, la búsqueda manual se reanudará el miércoles 21 de noviembre. Así lo informó la madre de la joven desaparecida. La Dinased comprobó que la ladera es de difícil acceso por lo que

									la maquinaria no podrá entrar y la fiscal a cargo del caso pidió refuerzos. Hasta el momento solo se ha encontrado un molar dental, un hueso de costilla y una mandíbula que son cotejados con sangre de los padres.
17	22/11/2018	Seguridad y Justicia	La policía encontró ocho huesos más al buscar restos de Juliana Campoverde.		x	Noticia	Huesos Búsqueda Quebrada Restos	Fotografía	Tras reanudarse la búsqueda de los restos de Juliana Campoverde en un terreno aledaño al barrio Bellavista, se encontraron 8 huesos pequeños. Según Elizabeth Rodríguez, madre de Juliana, los huesos son de animal, ya que las muestras óseas tenían cortes. Un antropólogo será el encargado de determinar si las osamentas corresponden a animales o a humanos.
18	28/11/2018	Seguridad y Justicia	Padre de Juliana Campoverde dice que los restos hallados en Bellavista no son de su hija.	x		Noticia	Pastor Restos Detenido Cuerpo	Fotografía Video Enlace de posteo en Facebook	Después del análisis a los vestigios encontrados en la quebrada de Bellavista, el padre de la joven Juliana Campoverde aseguró que los restos encontrados no son de su hija. Absalón Campoverde aseguró que, de las cuatro muestras tomadas, dos dieron negativo y dos salieron indeterminadas.
19	29/11/2018	Seguridad y Justicia	Madre de Juliana: “No voy a parar en mi esfuerzo hasta encontrar a mi hija”.	x		Noticia	Pastor Huesos Madre Hija Desaparecida Caso	Sin recurso	Al enterarse de los resultados de ADN realizados a los huesos encontrados en Bellavista, la madre de Juliana Campoverde dijo que no desistirá en la búsqueda de su hija. Daniel Vejar, abogado de la familia Campoverde dijo que la información brindada por el pastor evangélico, no ha sido comprobada y no se sabe si dice la verdad, expresó. Está previsto que el 30 de noviembre se realice una audiencia de formulación de cargos en contra del pastor. En ese encuentro la fiscal Mayra Soria solicitará al juez que se investigue por un delito diferente al que se lo indaga hoy: secuestro extorsivo.
20	29/11/2018	Seguridad y Justicia	La fiscal Mayra Soria seguirá al frente del caso Juliana Campoverde, según vocal de la Judicatura.		x	Noticia	Judicatura Fiscal Investigación Caso Suspensión	Fotografía Video Enlace de posteo en Twitter	Tras reconsiderar la sanción en contra de la fiscal Mayra Soria, el Consejo de la Judicatura decidió que la funcionara continúe con las indagaciones en el caso de la desaparición de Juliana Campoverde. La sanción supuestamente sería impuesta a Soria porque la Judicatura reactivó un proceso administrativo de hace 5 años atrás, en contra de ella. Elizabeth Rodríguez, madre de Juliana comentó que la sanción es una noticia inesperada ya que Soria ha sido la única fiscal interesada en investigar el caso
21	30/11/2018				x	Noticia	Audiencia	Sin recurso	

		Seguridad y Justicia	Nueva diligencia en caso Juliana Campoverde				Judicial Pruebas Pastor		La audiencia preparatoria de juicio en contra del pastor Jonathan C. será presidida por la jueza Yadira Proaño. Allí la fiscal Mayra Soria presentará las pruebas en contra del implicado. Mientras que los abogados de la familia presentarán las pruebas de la acusación particular por asesinato.
22	30/11/2018	Seguridad y Justicia	Justicia cambió tipo penal en caso Juliana Campoverde y procesa a pastor por delito de 26 años de cárcel.		x	Noticia	Pastor evangélico Desaparición Investigación Audiencia Madre	Fotografías Enlace de posteo en Twitter	La justicia aceptó la reformulación de cargos en contra del pastor evangélico Jonathan C. involucrado en la desaparición de la joven Juliana Campoverde. Es decir que se dejó de investigarlo por secuestro extorsivo para pasar a inculparlo por secuestro extorsivo con muerte. En la audiencia la jueza Yolanda Portilla acogió el cambio de figura penal y reiteró la prisión preventiva en contra del religioso.
23	12/12/2018	Seguridad y Justicia	Fiscalía reanuda la búsqueda de Juliana Campoverde con antropólogos en Bellavista, en el norte de Quito.		x	Noticia	Búsqueda Joven Pastor Secuestro Familia Fiscal Desaparición	Fotografía	La búsqueda de Juliana Campoverde se reanudó este 12 de diciembre de 2018 en la quebrada ubicada por el barrio Bellavista. Allí el único procesado por el caso, el pastor Jonathan C. dijo haber enterrado el cuerpo de la joven. La operación está supervisada por la Fiscal Mayra Soria y cuenta con la participación de agentes del GOE, personal del Cuerpo de Bomberos de Quito y antropólogos de medicina legal.
24	21/12/2018	Seguridad y Justicia	La madre de Juliana Campoverde presentó su acusación particular en contra de pastor evangélico.	x		Noticia	Acusación Desaparición Fiscal	Fotografía Video Enlace de posteo en Facebook.	La Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, informó que Elizabeth Rodríguez, madre de Juliana Campoverde presentó su acusación particular por supuesto delito de asesinato en contra del pastor Jonathan C. implicado en la desaparición de la joven. La acusación se presentó sin contradecir la teoría de la fiscal Mayra Soria quien reformuló cargos por secuestro extorsivo con resultado de muerte.
25	26/12/2018	Seguridad y Justicia	Los padres de Juliana Campoverde se realizaron una nueva prueba de ADN		x	Noticia	Prueba Sangre Domicilio Encontrar	Fotografía	Absalón Campoverde y Elizabeth Rodríguez padres de Juliana Campoverde, conjuntamente con el pastor acusado y la esposa del religioso acudieron al laboratorio de criminalística de Quito, para realizarse una prueba de ADN. La idea es comprobar si la sangre encontrada en el domicilio del pastor pertenece a Juliana. Todo esto en el marco de la realización de una búsqueda en la casa del implicado por parte de la fiscal Soria. Allí se realizaron pruebas con luminol para encontrar manchas de sangre que no se pueden ver a simple vista. Hallando rastros en el baño del domicilio.
26	26/12/2018				x	Noticia	Búsqueda	Fotografía	

		Seguridad y Justicia	Fiscalía excavó en el patio de la casa del pastor para encontrar posibles restos de Juliana Campoverde.				Fiscalía Cuerpo Pastor Joven Domicilio	Enlace de posteo en Twitter Enlace de posteo en Facebook	Fiscalía, personal de la Dinased, policía metropolitana, grupos especiales de la policía y un grupo de bomberos realizaron una excavación en el patio de la casa del pastor evangélico Jonathan C. la finalidad de la excavación fue encontrar posibles restos mortales debido a que el 21 de diciembre, con georradars se detectó que hubo movimientos de tierra a un metro de profundidad.
27	28/12/2018	Seguridad y Justicia	Fiscalía busca a Juliana Campoverde en el río Machángara a dos días de terminar la instrucción fiscal.		x	Noticia	Búsqueda Fiscalía Sector	Fotografía Enlace de posteo en Twitter	La búsqueda de Juliana Campoverde continúa, esta vez por pedido de Elizabeth Rodríguez, madre de Juliana, Fiscalía con el apoyo de Dinased, Policía Nacional y agentes metropolitanos, realizaron otra búsqueda del cuerpo de la joven, pero esta vez lo hicieron en el río Machángara, sector Solanda, al sur de Quito. Hasta el 26 de diciembre la búsqueda se realizó en una quebrada ubicada en el barrio Bellavista.
28	28/12/2018	Seguridad y Justicia	Inredh: Familiares del pastor implicado en caso de Juliana Campoverde salieron del país sin ampliar su versión en Fiscalía.		x	Noticia	País Versión Padres Caso Pastor	Fotografía Enlace de posteo en Facebook	La organización por los Derechos Humanos Inredh dio a conocer que el hermano y el padre del pastor implicado en la muerte y desaparición de Juliana Campoverde, salieron del país sin ampliar su versión en el caso. El hermano debía comparecer la tarde del 27 de diciembre, pero no acudió. Mientras que el viernes 21 el padre del religioso debía también acudido a ampliar su relato, pero tampoco llegó a la diligencia.
29	28/12/2018	Seguridad y Justicia	Pastor evangélico se negó a colaborar en una nueva reconstrucción de hechos en caso Juliana Campoverde.		x	Noticia	Reconstrucción Búsqueda Procesado Terreno	Fotografía Enlace de posteo en Facebook	La mañana del 26 de diciembre de 2018 estaba previsto realizar una nueva reconstrucción de los hechos en el caso Juliana Campoverde, sin embargo, Jonathan C. se rehusó a colaborar en la diligencia. El objetivo de esta reconstrucción era demostrar cómo supuestamente lanzó el cuerpo de la joven al terreno ubicado en Bellavista.
30	28/12/2018	Seguridad y Justicia	Jueza dicta orden de prisión contra dos familiares de pastor indagado en caso Juliana; ellos ya se fueron del país.		x	Noticia	Fiscalía Versión Religioso Hermano	Fotografía Enlace de posteo en Facebook	Fiscalía dictó una orden de prisión por 24 horas con fines investigativos para el padre y el hermano de Jonathan C. La finalidad de este dictamen es que los familiares del implicado se acerquen a ampliar sus versiones en el caso. Sin embargo, Dinased e Inredh confirmaron que las dos personas ya no se encuentran el país. Según la Unidad de Control Migratorio, el hermano del implicado se encuentra en Estados Unidos desde el 15

									de septiembre de 2018, mientras que el padre se encontraría en Colombia desde el 5 de diciembre.
31	2/01/2019	Seguridad y Justicia	El pastor evangélico acusado de la desaparición y muerte de Juliana, enfrentará nueva investigación.		x	Noticia	Enriquecimiento Pastor Proceso Religioso Patrimonio	Fotografía	Una nueva investigación en contra de Jonathan C. fue abierta por parte de Fiscalía, se trata de una indagación por el delito de enriquecimiento privado no justificado. El pastor evangélico también enfrenta un proceso penal por secuestro extorsivo con muerte, en el caso de Juliana Campoverde y una acusación personal por asesinato. El enriquecimiento estaría relacionado con el manejo y administración de la iglesia evangélica "Oasis de esperanza" donde predicaba el religioso. En este proceso se investiga también al padre, hermano y esposa del pastor.
32	8/01/2019	Seguridad y Justicia	Audiencia contra pastor acusado por desaparición de Juliana Campoverde se hará el 5 de febrero de 2019.		x	Noticia	Evidencia Investigación	Fotografía	El 5 de febrero de 2019 se realizará la audiencia preparatoria de Juicio en contra del pastor implicado en la muerte y desaparición de Juliana Campoverde. En este evento se presentarán todas las evidencias en contra del religioso, después de 120 días de investigaciones.
33	25/01/2019	Seguridad y Justicia	En Fiscalía hay información de cómo pastor pedía dinero y joyas a feligreses.		x	Reportaje	Iglesia Dinero Diezmo Pastor Fiscalía	Fotografía	Las alabanzas y oraciones a viva voz que se realizaban en la iglesia Oasis de Esperanza eran precedidas por el pastor Jonathan C. él con Biblia en mano y leyendo versículos del Antiguo Testamento, incitaba a los feligreses a dar diezmos en un sobre blanco que eran entregados al pastor y a su madre. Según varias versiones recabadas por Fiscalía, los feligreses entregaban desde 500 hasta 1000 dólares e incluso donaban joyas de oro. Todos estos detalles fueron rastreados por investigadores.
34	25/01/2019	Seguridad y Justicia	La fiscal del caso Juliana Campoverde fue suspendida hasta finales de febrero de 2019 y no podrá seguir investigando.		x	Noticia	Suspensión Fiscal Caso Decisión	Fotografía	Los miembros del Consejo de la Judicatura resolvieron suspender de sus funciones por 30 días y sin sueldo a la fiscal Mayra Soria. Esta decisión se tomó porque supuestamente no despachó a tiempo un caso represado desde 2013. Para Soria la sanción es injusta y en esa causa judicial no había pruebas suficientes para investigar.
35	29/01/2019	Seguridad y Justicia	Madre de Juliana Campoverde pide a la Judicatura que levante la sanción	x		Noticia	Madre Caso Investigación Hija	Fotografía	Acompañada de otros familiares de personas desaparecidas, Elizabeth Rodríguez, madre de Juliana Campoverde acudió al Consejo de la Judicatura para solicitar que el Consejo reconsidere la suspensión de 30

			de la fiscal Mayra Soria.				Fiscal		días impuesta a la fiscal Mayra Soria, quien lleva el caso de su hija. Rodríguez dijo: “Nos afecta profundamente porque un nuevo fiscal no va a leer en ocho días los 130 cuerpos. No va a profundizar en la investigación que la fiscal ya lo sabe, la doctora ya sabe qué pruebas va a entregar.”
36	4/02/2019	Seguridad y Justicia	Nuevo fiscal asume caso Juliana.		x	Noticia	Fiscal Caso Audiencia	Sin recurso	Luego de que la fiscal Mayra Soria fuera suspendida durante 30 días por la Judicatura Transitoria. Se designó el caso a Eduardo Vaca Estrella, él sería el agente número 12 en conocer el caso de la desaparición de Juliana. Una vez en el puesto, Vaca será quien dirija la audiencia preparatoria de juicio en contra del pastor Jonathan C.
37	4/02/2019	Seguridad y Justicia	En marzo se desarrollará la audiencia preparatoria de juicio contra el pastor del caso Juliana Campoverde.		x	Noticia	Caso Audiencia Pastor Fiscal	Fotografía Video	La fecha para la audiencia en contra del pastor Jonathan C. fue fijada para el 5 de febrero de 2019, a pesar de los pedidos de aplazamiento por parte de la madre de Juliana Campoverde y del nuevo fiscal que lleva el caso.
38	7/03/2019	Seguridad y Justicia	Se instaló audiencia preparatoria de juicio por la muerte de Juliana Campoverde.		x	Noticia	Audiencia Familiares Caso Investigación Pastor evangélico Joven	Sin recurso	Desde las 10:00 de la mañana del 7 de marzo de 2019, la jueza Yadira Proaño instaló la audiencia en contra de Jonathan C. acusado por secuestro y posterior muerte de Juliana Campoverde. En la diligencia la fiscal Mayra Soria presentará su dictamen acusatorio y pedirá que sea llamado a juicio. En la audiencia la jueza Proaño analiza si durante el proceso de investigación se afectó algún derecho a la defensa del pastor o de las víctimas. En la diligencia se encuentran los padres de Juliana. El pastor no asistió.
39	1/04/2019	Seguridad y Justicia	Audiencia preparatoria de juicio en el caso Juliana se reinstala.		x	Noticia	Desaparición Audiencia Pastor evangélico Cuerpo Búsqueda Jueza	Fotografía	La audiencia en el caso Juliana Campoverde se reinstala el 1 de abril de 2019, para esta nueva audiencia se presentarán videos de las búsquedas del cuerpo de Juliana en la quebrada del barrio Bellavista. Las imágenes fueron proporcionadas por los medios de comunicación. Esto luego de que el abogado del pastor Jonathan C. argumentara que la falta de esa información vulneraba su derecho a la defensa.
40	2/05/2019	Seguridad y Justicia	Pastor involucrado en la desaparición de Juliana		x	Noticia	Juicio Desaparición Pastor Joven	Fotografías Enlace de posteo en Twitter	En una audiencia pública la jueza Yadira Proaño llamó a juicio al pastor evangélico Jonathan C. presunto autor del secuestro y muerte de Juliana Campoverde.

			Campoverde fue llevado a juicio.						En la diligencia la jueza confirmó la prisión preventiva del pastor y ratificó la prohibición de traspasar o vender sus bienes.
41	18/06/2019	Seguridad y Justicia	El pastor detenido por el caso Juliana Campoverde será juzgado el 2 de julio.		x	Noticia	Justicia Audiencia Desaparecida Caso	Fotografía	El Tribunal de Garantías Penales de Pichincha convocó para el 2 de julio a la audiencia de juzgamiento en el caso Juliana Campoverde. Según el Tribunal, en la audiencia participarán alrededor de 400 testigos entre amigos, familiares, peritos de medicina legal, agentes policiales, miembros de la iglesia evangélica, entre otros.
42	2/07/2019	Seguridad y Justicia	La madre de Juliana Campoverde fue la primera en declarar en el juicio en contra de un pastor evangélico.		x	Noticia	Joven Desaparición Madre Hechos Audiencia	Fotografía Enlaces de posteo en Twitter	La audiencia de juzgamiento contra el pastor Jonathan C. inició el 2 de julio de 2019, la primera persona en declarar fue la madre de la joven desaparecida. Ella relató en orden cronológico como sucedieron los hechos antes, durante y después de la desaparición de Juliana. Más de 200 personas rendirán su versión hasta el próximo 31 de julio.
43	3/07/2019	Seguridad y Justicia	La Fiscalía acusó a pastor por secuestro extorsivo que terminó con la vida de Juliana Campoverde.		x	Noticia	Pastor Juicio En contra Acusado	Fotografía	El pastor Jonathan C. fue acusado por secuestro extorsivo con muerte de la joven Juliana Campoverde. La imputación se dio a conocer en el juicio que se sigue contra el religioso. Luego de escuchar testimonios y ver pruebas la jueza Sara Costales dio paso al juicio de juzgamiento en contra del procesado.
44	7/07/2019	Seguridad y Justicia	La familia de Juliana Campoverde transformó su vida en una lucha de siete años para hallarla.	x		Reportaje	Familia Desaparición Vida Dolor Hija Madre Personas	Fotografías	“Siempre fue una niña muy cariñosa”, así recuerda Elizabeth Rodríguez a su hija Juliana Campoverde, quien desapareció el 7 de julio de 2012. Al conmemorarse 7 años de aquel fatídico día, Elizabeth junto a sus dos hijos realizaron un plantón en la Plaza de la Independencia, para exigir al Estado y a las iglesias evangélicas, respuestas de dónde podría estar Juliana. El hermano de Juliana cuenta cómo fue su vida con ella y cómo han tenido que sobrellevar la desaparición de su hermana. El plantón tuvo apoyo de varios colectivos sociales.
45	8/07/2019	Seguridad y Justicia	Pastor incurre en ocho contradicciones sobre Juliana Campoverde.		x	Noticia	Pastor Contradicciones Desaparición Procesado Declarar Confesión	Fotografía	Después de 35 testimonios que sustentaron que el pastor Jonathan C. tiene que ver directamente con la desaparición de Juliana Campoverde, los agentes que participaron en las investigaciones, dieron a conocer que detectaron ocho contradicciones entre lo que inicialmente dijo Jonathan C. y lo que estableció en el transcurso de las indagaciones.

46	9/07/2019	Seguridad y Justicia	El fatídico caso de Juliana Campoverde	x		Opinión	Desaparición Caso Proceso Fiscales Familiares	Sin recurso	En este análisis realizado por Geovanny Tipanluisa, editor de la sección seguridad y justicia de diario El Comercio, se cuestiona cómo el Estado han llevado el caso de Juliana Campoverde, presenta el caso resumido en los hechos importantes, menciona también sobre cómo actúa la justicia con otros casos de desapariciones que no son tan conocidos y finaliza expresando que la justicia se encargará de juzgar al principal implicado en la desaparición de la joven.
47	16/07/2019	Seguridad y Justicia	Este miércoles 17 de julio se reinstala la audiencia de Juliana Campoverde.		x	Noticia	Defensa Pastor Desaparición Audiencia	Fotografía	La audiencia en contra de Jonathan C. se reinstalará después de haber sido suspendida el 5 de julio debido, a que dos testigos llamados por la defensa del pastor, estuvieron ausentes. Hasta ese momento se habían realizado cuatro audiencias.
48	17/07/2019	Seguridad y Justicia	Pastor fue condenado a 25 años de cárcel por la desaparición de Juliana Campoverde.		x	Noticia	Desaparición Búsqueda Pastor Reparación Joven	Fotografía Enlaces de posteo en Twitter	El pastor Jonathan C. fue acusado a 25 años de prisión por el secuestro extorsivo y muerte de Juliana Campoverde. Además, la jueza Sara Costales dispuso la reparación económica de 10.000 dólares para los padres de la joven. Y ordenó como reparación simbólica el cierre de la Iglesia Oasis de Esperanza.
49	18/07/2019	Seguridad y Justicia	Familia seguirá con la búsqueda de Juliana Campoverde.		x	Noticia	Pastor Desaparecida Audiencia Padre Fiscalía Madre Religioso	Fotografía	Después de la audiencia en la que se condenó al pastor Jonathan C. como autor de la desaparición de Juliana Campoverde, los padres de la muchacha se pronunciaron. Elizabeth Rodríguez dijo sentirse indignada porque la sentencia se dio después de un largo proceso judicial, mientras que Absalón Campoverde manifestó que no buscaban la sentencia judicial, sino a su hija. Los dos coincidieron en que seguirán con la búsqueda del cuerpo de su hija.
50	1/08/2019	Seguridad y Justicia	Desaparición en tablas: Un tributo cultural exigió verdad y justicia para Juliana Campoverde.	x		Reportaje	Dolor Teatro Desaparecidos Obra Verdad Justicia	Fotografías Video	El teatro de los Huarahuao, presentó la obra denominada "Viaje por el jardín de los locos", que expresa el sentir y la vivencia de los familiares de personas desaparecidas. A la obra asistió la madre de Juliana Campoverde y sus primas, quienes contemplaron con atención la función. Finalizada la obra, sus primas cuentan con detalle cómo fue vivir con Juliana y todo lo que ella les había enseñado. Esta es una obra cargada de sentimentalismo que permite evidenciar el dolor y el esfuerzo de los familiares de desaparecidos.

51	10/12/2019	Seguridad y Justicia	Un plantón por los desaparecidos se realizó en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos.		x	Noticia	Justicia Desaparecidos Familiares Derechos Humanos. Plantón	Fotografía	Para Elizabeth Rodríguez el caso de la desaparición de su hija aún no está resuelto, esto pese a que se sentenció a un pastor evangélico por la muerte y secuestro de la joven. Según Rodríguez, no se ha hecho justicia en su totalidad y manifestó que ha realizado un pedido de ampliación de sentencia, pero no ha recibido respuestas. Frente a esto, el martes 10 de diciembre junto a miembros de la Asfadec y familiares, se tomó simbólicamente la Plaza Grande, para exigir respuestas.
----	------------	----------------------	--	--	---	---------	--	------------	---

Una vez recopiladas las notas que diario El Comercio realizó durante el año 2015 hasta 2019, en el caso Juliana Campoverde se presenta mediante gráficos porcentuales los resultados de dicha investigación.

Cabe resaltar que las noticias fueron extraídas de publicaciones impresas y digitales, debido a que en la edición impresa solo se habían publicado 16 noticias en torno al caso, mientras que, en la página digital del periódico se daba mayor seguimiento. Por tal motivo se ha unido a las dos ediciones (impresa y digital), dando como resultado un total de 51 noticias publicadas en cuanto al caso de desaparición y muerte de Juliana Campoverde.

A continuación, se presentará la gráfica estadística donde constan los años de mayor publicación de notas por parte de diario El Comercio, acerca del caso Juliana Campoverde.

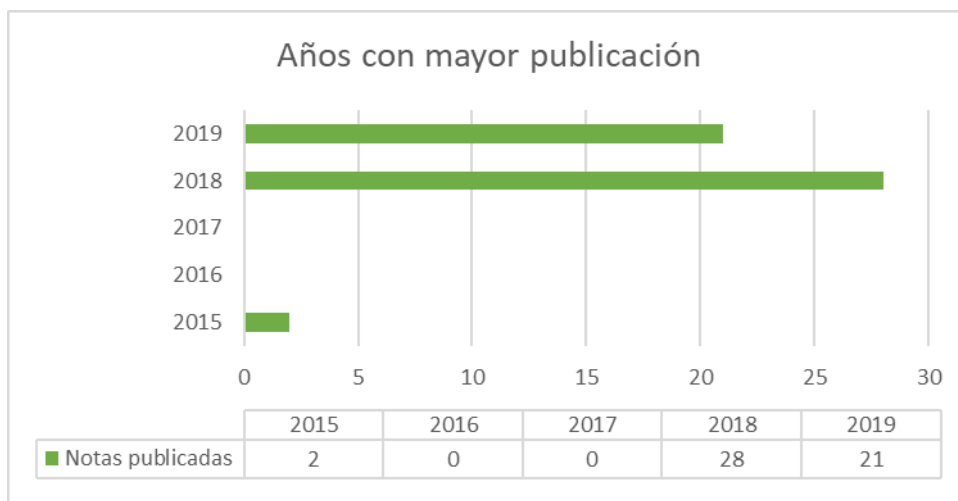


Figura 4 Distribución porcentual de notas realizadas de 2015 a 2019

Fuente: Matriz caso Juliana Campoverde.

Autora: Daniela Escobar.

El resultado de la gráfica indica que el año con mayor publicación de notas fue 2018, con un total de 28 noticias publicadas, seguido por 2019 con 21 publicaciones.

En la siguiente gráfica se expone los meses en que diario El Comercio realizó la mayor publicación de notas sobre Juliana Campoverde.

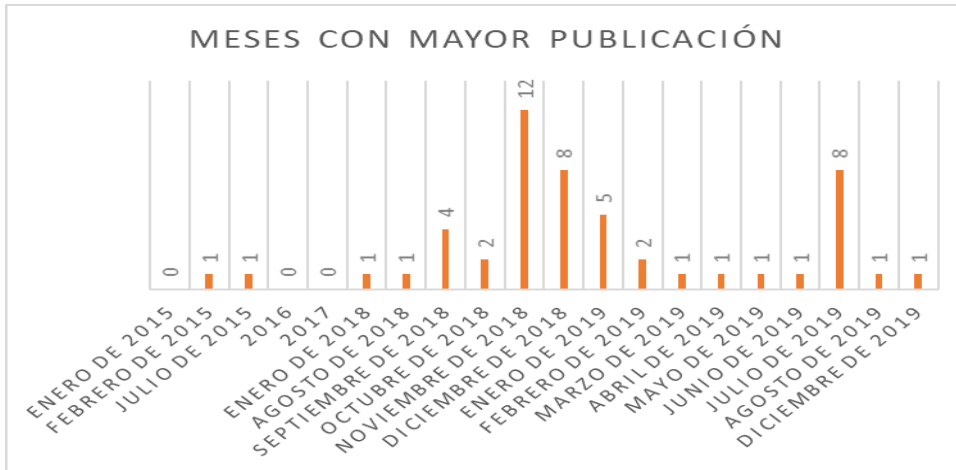


Figura 5 Distribución porcentual de notas publicadas de enero de 2015 a diciembre 2019
Fuente: Matriz caso Juliana Campoverde.
Autora: Daniela Escobar.

En la gráfica se aprecia que el mes con mayor publicación fue noviembre de 2018 con 12 publicaciones, seguido de diciembre de 2018 y julio de 2019 con 8 publicaciones respectivamente.

Cabe mencionar que diario El Comercio publica la primera nota en febrero del 2015, pero de acuerdo al testimonio de Elizabeth Rodríguez, madre de Juliana, la joven desapareció en julio de 2012, existiendo un vacío informativo de 3 años.

Otra variable analizada en la matriz de la generación noticiosa es la sección en la que diario El Comercio coloca a las notas realizadas.

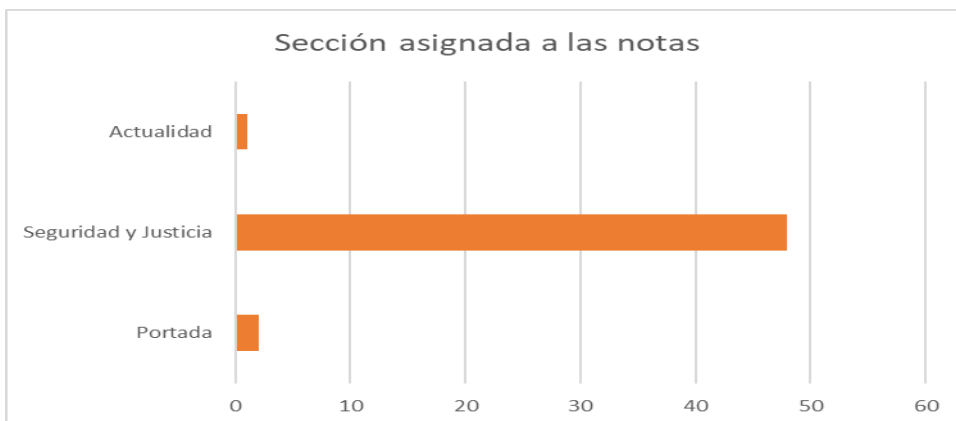


Figura 6 Distribución porcentual de la sección en la cual se publican las notas
Fuente: Matriz caso Juliana Campoverde.
Autora: Daniela Escobar.

La gráfica evidencia que de las 51 notas realizadas en el caso Juliana Campoverde, por parte de diario El Comercio, 48 notas fueron publicadas en la sección Seguridad y Justicia, 1 fue publicada en la sección Actualidad y 2 ocuparon parte de la portada en dos ediciones impresas del medio de comunicación. Es necesario precisar que estas dos notas se encontraban desarrolladas en la sección Seguridad y Justicia.

El titular y tipo de titular es otra variable analizada. Aquí, se extrajo el titular y se lo clasificó en dos tipos: apelativo e informativo, dando como resultado la siguiente gráfica.

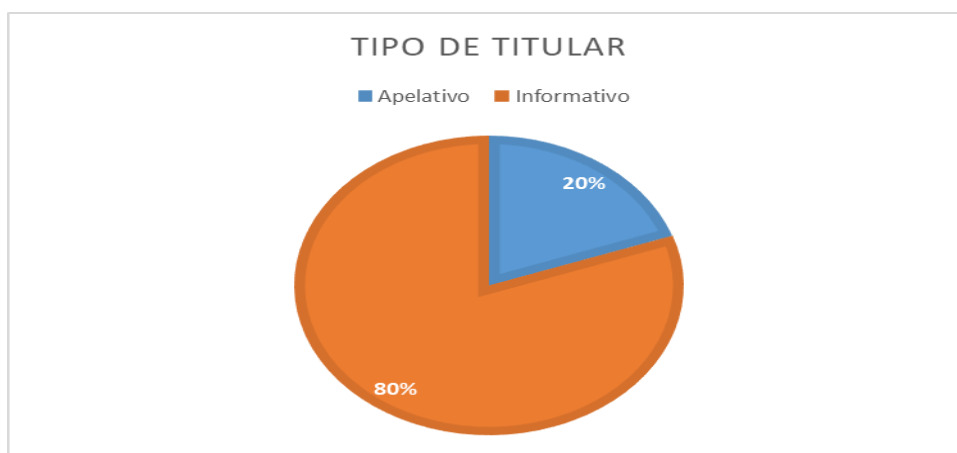


Figura 7 Distribución porcentual del tipo de titular que poseen las notas

Fuente: Matriz caso Juliana Campoverde.

Autora: Daniela Escobar

En este gráfico se puede analizar que de las 51 notas publicadas por diario El Comercio, sobre el caso Juliana Campoverde, el 80% (41 notas) tuvieron titular de tipo informativo, es decir que informan sobre el hecho o acontecimiento al lector, mientras que el 20% (10 notas) tuvieron titular de tipo apelativo, que como su nombre lo indica, apelan a los sentimientos del lector.

El género periodístico, también fue analizado en las notas realizadas por diario El Comercio en el caso Juliana Campoverde. A continuación, se presentan los resultados del análisis de esta variable.

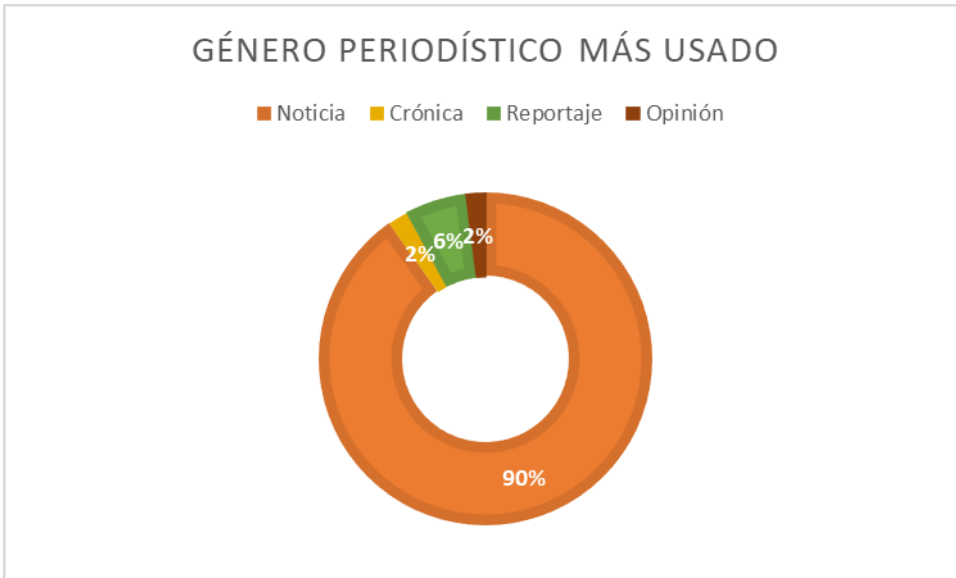


Figura 8 Distribución porcentual del uso de géneros periodísticos usados en las notas
Fuente: Matriz caso Juliana Campoverde.
Autora: Daniela Escobar.

De acuerdo a esta gráfica, el género que más predominó en toda la información realizada por Diario El Comercio en el caso Juliana Campoverde es la noticia, con un 90%, seguido del reportaje con un 6%. Mientras que el género menos usado fue el de opinión y la crónica que posee un valor del 2% respectivamente.

En la matriz de la generación noticiosa se analizó también las palabras que más se usaron al momento de realizar una nota en el caso de Juliana, dando como resultado lo siguiente.

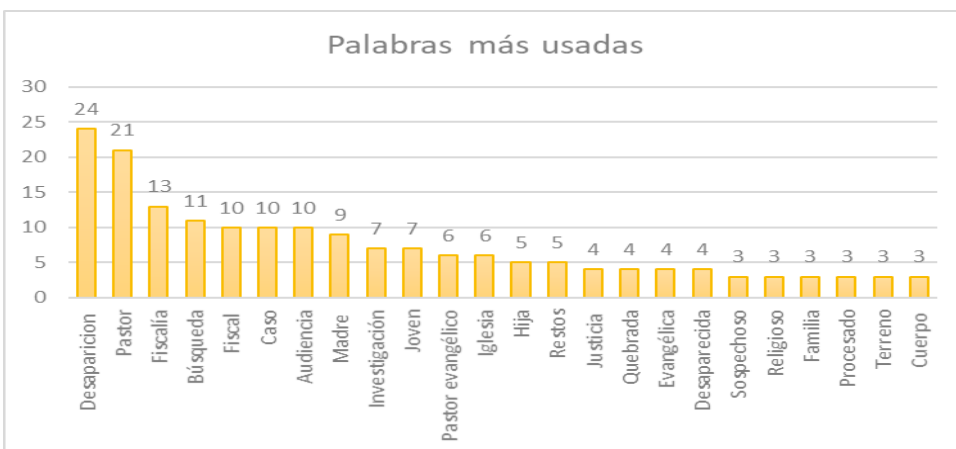


Figura 9 Distribución porcentual de las palabras más usadas en las notas
Fuente: Matriz caso Juliana Campoverde
Autora: Daniela Escobar.

En esta gráfica se puede observar que la palabra desaparición fue la más usada en las 51 notas con un total de 24 repeticiones, seguida de la palabra pastor que se usó 21 veces, hasta llegar a las palabras menos usadas que son: sospechoso, religioso, familia, procesado, terreno y cuerpo, que se mencionaron solamente 3 veces en todas las notas.

En cuanto a los recursos empleados en las notas, realizadas en torno al caso Juliana Campoverde, se obtuvieron los siguientes resultados.

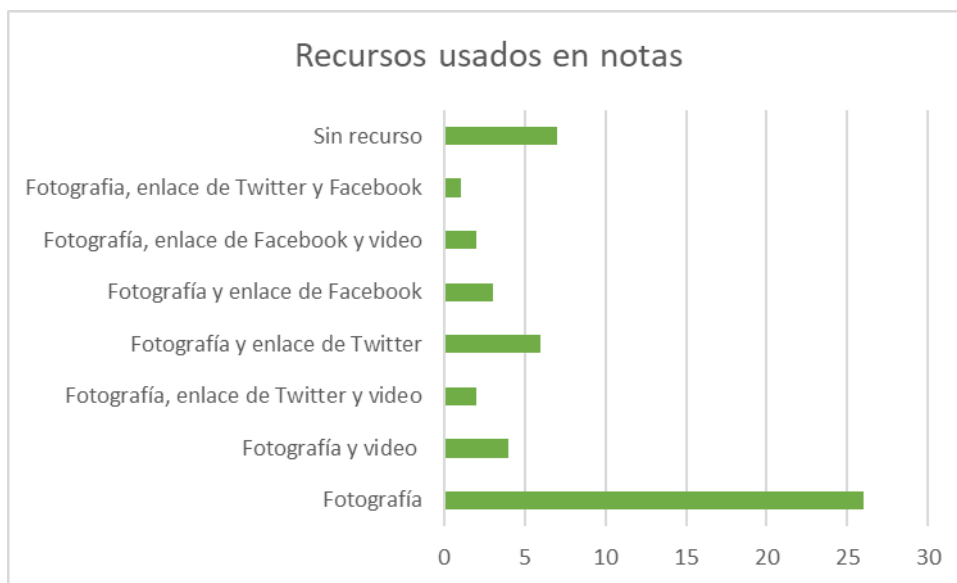


Figura 10 Distribución porcentual de los recursos aplicados en las notas

Fuente: Matriz caso Juliana Campoverde.

Autora: Daniela Escobar

Cabe resaltar que para esta gráfica se dividió los recursos utilizados en cada nota periodística, debido a que uno o más recursos fueron emplearon en una sola nota.

Según la gráfica, en 26 notas acerca del caso Juliana Campoverde se emplearon fotografías, siendo este el recurso más usado. El siguiente recurso es el que emplea fotografía y video, usado en 4 notas.

El recurso fotografía, enlace de Twitter y video estuvo presente en 2 notas. La fotografía y enlace de Twitter, fue empleado en 6 notas.

Mientras que la fotografía y enlace de Facebook se usó en 3 notas. El recurso fotografía, enlace de Facebook y video se aplicó en 2 notas. En tanto, el recurso fotografía, enlace de Twitter y Facebook se empleó en 1 nota. Y 6 fueron las notas que no poseyeron recursos.

4.2 Análisis de la entrevista realizada a Geovanny Tipanluisa

En el diálogo mantenido con Geovanny Tipanluisa, editor de la sección Seguridad y Justicia de diario El Comercio, manifestó que el tratamiento de la información en el caso de Juliana Campoverde y en general de los casos de desaparición, se basa en el código deontológico y de ética interno de diario El Comercio, que presenta una serie de reglas generales en cuanto al manejo de la información y está basado en el respeto a la dignidad humana. Tipanluisa señaló que además de poner en práctica este código, sus compañeros y él trabajan con la consigna de “ponerse en los zapatos del otro”, es decir ser empáticos con lo que le sucede a la otra persona.

Tomando en cuenta el monitoreo de información y la matriz de la generación noticiosa, sin duda es evidente que la realización de las notas en este caso fue desarrollada con responsabilidad, evitando la revictimización y herir susceptibilidades.

Dentro de la investigación se encontró que diario El Comercio publicó la primera nota sobre Juliana Campoverde tres años después de la desaparición de la joven, ante esto Tipanluisa respondió que el medio cubrió el caso desde el primer día que lo conocieron, y que tal vez en esos años el caso aún no se hacía mediático. Además, recalca que han puesto en escena todo lo que sucedía en el caso desde el inicio hasta el fin. Y eso se puede evidenciar, ya que a partir del 2015 se incrementaron la publicación de las notas en torno al caso.

En cuanto a los titulares de prensa que le fueron presentados al comunicador, supo exponer que al elaborar esos titulares buscaron datos llamativos que hacen que el lector quiera leer la nota, ya que dentro de la sección se topan temas muy delicados que muchas

veces se vuelven amarillistas, pero que la sección y diario El Comercio en sí, se caracterizan por evitar términos como: sangre o ladrón, que hacen dar cuenta que el medio no se basa en el amarillismo para realizar sus notas.

Sin duda, como se pudo verificar en la recopilación de notas expuestas en la matriz de la generación noticiosa, el medio elaboró los titulares con prudencia y cautela, pensando en los sentimientos de los familiares que van a leer la nota, evitando el sensacionalismo.

Otro de los puntos que llamaron la atención durante la recolección y análisis de la información, fue acerca de las notas que ocuparon un espacio en la portada de la edición impresa, frente a eso Tipanluisa explicó que las notas ocupan ese espacio porque poseen hechos nuevos y relevantes, sin dejar de lado a las otras notas que poseen datos ya conocidos.

En síntesis, la entrevista con el editor despejó las dudas que se tenía frente al manejo de la información en el caso de Juliana Campoverde, comprobando que el medio tanto en su edición impresa y digital, mantiene los mismos lineamientos y respeto a la dignidad humana.

CONCLUSIONES

- A lo largo de la historia se ha comprobado que los medios de comunicación de masas son los encargados de emitir mensajes a la sociedad, quienes aceptan la información sin cuestionarse, logrando el objetivo de influir en sus conductas y pensamientos. Pero es necesario concluir que no siempre los medios van a ser los responsables de esas conductas y actitudes, ya que existen otros factores, que los producen. Se concluye también que los medios de comunicación y el periodismo a través del tiempo han ido adaptándose a las necesidades del ser humano, logrando que actualmente la información esté agrupada en un solo lugar (la web).
- La violencia, la violencia de género y las desapariciones crecen a nivel mundial cada día, y es indispensable tomarlas como una problemática pública que está cobrando la vida de millones de mujeres. Por esto es necesario que el Estado junto con los organismos internacionales velen por la seguridad de las mujeres, y que actúen eficazmente en la resolución de casos que impliquen estos problemas.
- La utilización del análisis de contenido como método de investigación es útil para conocer la generación noticiosa de una información específica, ya que permite analizar las notas mediante el desglosamiento de la información en distintas variables.
- El tratamiento de la información que diario El Comercio da a noticias sobre desaparición se encuentra dentro de las normas deontológicas y éticas de un periodista, ya que no hiere susceptibilidades de los familiares de las personas desaparecidas.

RECOMENDACIONES

- Los medios de comunicación no deben dejar pasar mucho tiempo para difundir una nota sobre alguna desaparición, más bien después de analizar y corroborar que la información sea verdadera, deben brindar un espacio en la edición impresa y en sus plataformas digitales para difundir información acerca de las personas desaparecidas, para así ayudar a los familiares en la búsqueda.
- En el tratamiento de la información, se plantea que todos los periodistas se rijan a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a las debidas normas establecidas en la Constitución y en los códigos de ética, así como lo hace diario El Comercio en sus notas en torno a temas delicados como la desaparición.
- Los medios deberían brindar espacios para conocer a las organizaciones que ayudan a los familiares de personas desaparecidas como la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH) o la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (Asfadec). Como también deberían informar sobre el proceso para denunciar la desaparición de una persona.

Referencias bibliográficas

- Águila-Coghlan, J. C., & Moya, J. A. G. (s. f.). El encuadre (framing) de las noticias de la televisión española sobre la cumbre del cambio climático en Cancún. 20. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-06-18>
[Aguila Gaitan Encuadre Tarragona.pdf](#)
- Alcoba, P. (2007). Secuestro Extorsivo y Toma de Rehenes. Buenos Aires, Argentina: Dosityuna Ediciones.
- Álvarez Gálvez. (2012 a,b,c,d,e). Modelos teóricos sobre los efectos de los medios de comunicación de masas. Recuperado de [[Info:eu-repo/semantics/workingPaper](#)]. <https://eprints.ucm.es/45089/>
- Ardèvol, A. (2015). Construcción de la agenda y de los encuadres noticiosos de los países en situaciones de crisis humanitaria: valores, noticia y selección de fuentes. *Communication & Society* 28 (1), 43-62.
- Aurora, Á. J. (2008). La construcción del discurso político-electoral de Arena: Elecciones 2006. (Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede El Salvador). Recuperado de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/1992>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (5/02/2018) Artículo 6. [Título I]. Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. [Ley 1 de 2018]. Registro Oficial: 175. Recuperado de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/REGISTRO-OFICIAL-LEY-ORGA%CC%81NICA-INTEGRAL-PARA-PREVENIR-Y-ERRADICAR-LA-VIOLENCIA-CONTRA-LAS-MUJERES.pdf>

- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: Avatares de una definición. *Política y cultura*, 32, 9-33. Recuperado de

<http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>
- Barbado, P. (09/04/2010). La prueba de la violencia psicológica en el ámbito laboral. [Entrada de blog]. Recuperado de

<https://www.derechoecuador.com/la-prueba-de-la-violencia-psicologica-en-el-ambito-laboral>
- Barreiro, G. (2005). *Secuestro Extorsivo*. 1ª ed. Buenos Aires, Argentina: Ediciones La Roca.
- Berelson, B. (1952). *Análisis de contenido en investigación de comunicación*. Glencoe, IL: Free Press.
- Cascón, P. (2005). *Educación para desaparecer la violencia*. Madrid, España: Catarata.
- Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (2015). *La violencia contra la mujer*. Perú.
- Cerbino, M. (2005a, b, c). *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Código Orgánico Integral Penal [Código]. (2014) 1ª ed. Corporación de estudios y publicaciones.
- Collins, A. M. & Loftus, E. F. (1975). A spreading-activation theory of semantic processing. *Psychological review*, (7) 82, 407-428.
- D'Adamo, O., García Beaudoux, V., & Freidenberg, F. (2000). *Medios de comunicación de Masas, efectos políticos y opinión pública ¿Una imagen vale más que mil palabras?* Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- D'Adamo, O.; García Beaudoux, V.; y Freidenberg, F. (2007). *Medios de Comunicación y Opinión Pública*. Barcelona, Madrid: McGraw Hill.
- Dahl, R. (1976). *Análisis político moderno*. Barcelona: Fontanella

- Díaz, L. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. México D. F., México.
- De Fleur, M. (1970a, b, c). Teorías de la comunicación masiva. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- De Moragas, M. (2011). Interpretar la comunicación: estudios sobre medios en América y Europa. Barcelona, España: Editorial Geidisa, S.A.
- Defensoría del Pueblo de Ecuador y Consejo de Regulación de la Información y la Comunicación. (2016). Monitoreo a la franja de protección reforzada en medios televisivos: análisis de la programación y publicidad de 15:00 a 18:00 horas. [Gráfico]. Recuperado de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/1325/7/CT-008-2016.pdf>
- Del Canto, E. (2013). Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales. San José, Costa Rica.
- Fernández, T. García, Agustín. (2001). Medios de comunicación, sociedad y educación. Cuenca, España: Compobell, S. L.
- Fiske, J. (1982). Introducción al estudio de la comunicación. [Traducción al español de Introduction to Communication Studies]. Colombia: Editorial Norma.
- Foucault, M. (1975). Surveiller et punir. París: Gallimard.
- Gargurevich, J. (1982). Géneros periodísticos. Quito, Ecuador: CIESPAL.
- Gómez, I. (2004). El secuestro, análisis dogmático y criminológico. México, D.F: Editorial Porrúa.
- Grajales, T. (2000). Tipos de investigación. (s.e.).
- Gross, L. (10/09/2018). La desaparición de Juliana Campoverde: 6 años de negligencia e indolencia. GK. [Entrada de blog]. Recuperado de

<https://gk.city/2018/09/10/desaparicion-juliana-campoverde-pastor-evangelico/>

- Henao Álvarez, O. (2001). Identificación de ideas importantes y detalles en textos hipermediales e impresos. *Lectura y Vida: Revista Latinoamericana de Lectura*, 22(3), 6-15.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F: McGraw- Hill Interamericana S.A.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. [Gráfico]. Quito, Ecuador. Recuperado de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_E_NVIGMU.pdf
- Igartua, J. & Humanes, M. (2004). *Teoría e investigación en comunicación social*. Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Kancha, M. (2019). Correspondencia de la agenda noticiosa presentada por los diarios con la agenda ciudadana que requiere la población para el desarrollo social, Arequipa—2019. (Trabajo de grado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa). Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/10360>
- Klapper, J. (1960). *The effects of mass communication*. New York, E.E.U.U: Free Press.
- Labatut, G. (1977). *Derecho Penal Tomo II*. 6ª ed. Chile: Editorial Jurídica de Chile.

- Larraín, S. (1993). Estudio de frecuencia de la violencia intrafamiliar y la condición de la mujer en Santiago. Santiago de Chile: Pan American Health Organization.
- Larraín, S. (2013). Violencia puertas adentro. Santiago de Chile: Universitaria.
- Luhmann, N. (2007). La realidad de los medios de masas. México, D.F.: Universidad Iberoamericana/Anthropos.
- Maíz, J. (2004). Adaptación y baremación de cuestionarios sobre comportamientos violentos. Recuperado de
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5202605>
- Malhotra, N. (1997). Investigación de Mercados. Un enfoque práctico. México: Prentice Hall Hispanoamericana S.A.
- Martín, R. (2008). Estadística y metodología de la investigación. Recuperado de
https://previa.uclm.es/profesorado/raulmmartin/Estadistica_Comunicacion/AN%C3%81LISIS%20DE%20CONTENIDO.pdf
- Martínez, J. (1993). Curso general de redacción periodística. 2ª ed. Madrid, España: Editorial Paraninfo.
- Martínez de Toda, J. (1998). El impacto moral y social de los medios de comunicación social. Huelva, España: Grupo Comunicar.
- Maston, C., & Klaus, P. (2005). Criminal Victimization in the United States, 2003 statistical tables: National Crime Victimization Survey (NCJ 207811). Recuperado de
<http://bjs.ojp.usdoj.gov/content/pub/pdf/cvus03.pdf>
- Media. (1971). En el diccionario Webster's New World Dictionary of the American Language. New York: Avenel Books.

- Merlinsky, G. (2006). La entrevista como forma de conocimiento y como texto negociado: notas para una pedagogía de la investigación. Santiago de Chile, Chile: Cinta de Moebio.
- Mirat H. & Armendáriz L. (2006). Violencia de género versus violencia doméstica: consecuencias político penales. Madrid, España: Grupo difusión.
- Molina, C. (2009). Noticia y comentarios en línea: hacia una opinión publica virtual. (Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador). Recuperado de

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/1388/4/TFLACSO-02-2009JCMB.pdf>
- Organización de Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la mujer. Belém do Pará, Brasil.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). Violencia y salud mental. Informe mundial sobre la violencia y salud. Washington, Estados Unidos.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños. Washington, Estados Unidos. Recuperado de

<https://www.unicef.org/violencestudy/>
- Organización mundial de la Salud (2012). Prevención de la violencia y los traumatismos. Colombia (s.e)
- Organización Mundial de la Salud. (2014). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia. [Gráfico]. Washington, Estados Unidos. Recuperado de

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/145089/WHO_NMH_NVI_14.2_spa.pdf;jsessionid=6CA74DEF15120E3659C71ED46076FC7?sequence=1

- Organización de las Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104, de 20 de diciembre de 1993.
- Ongallo, C. (2007). Manual de Comunicación: guía para gestionar el conocimiento, la información y las relaciones humanas en empresas y organizaciones. Madrid, España: Dykinson S. L.
- Ospina, T. (s.f.). Medios impresos de comunicación. [Diapositivas de PowerPoint]. Recuperado de
<https://www.mindmeister.com/es/279326946/medios-impresos-de-comunicacion?fullscreen=1>
- Pernet, M. (2015). Análisis comparativo del tratamiento de la información en los medios impresos y digitales: El Comercio y La Hora del D.M. de Quito. (Trabajo de grado, Universidad UTE). Recuperado de
http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/15429/1/62825_1.pdf
- Pulgar, M. (2011). Prevención de la violencia de género en las mujeres de la ciudadela cemento Chimborazo de la ciudad de Riobamba, provincia Chimborazo 2010. (Trabajo de grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/2048/1/104T0011.pdf>
- Rico, N. (1996). Violencia de género: Un problema de derechos humanos. 50. Recuperado de
<https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>
- Redacción política. (28/02/2019). Grupo El Comercio cumplió con su rendición de cuentas del 2018. *El Comercio*. Recuperado de
<https://www.elcomercio.com/actualidad/grupo-comercio-rendicion-cuentas-ley.html>

- Redacción judicial. (11/04/2017). 13.574 casos de violencia psicológica en Guayas. *El Telégrafo*. Recuperado de
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/39/13/13-574-casos-de-violencia-psicologica-en-guayas>
- Revelo, D. (17/07/2019). La memoria de Juliana. [Entrada de blog]. Recuperado de
<https://wambra.ec/la-memoria-de-juliana/>
- Rizo, M. (s. f.). El interaccionismo simbólico y la Escuela de Palo Alto. Hacia un nuevo concepto de comunicación. 20. Recuperado de
<http://www.portalcomunicacio.com/download/17.pdf>
- Rodríguez. E. (7/09/2018). Mi vida por encontrarte: historias de una madre. Por Elizabeth Rodríguez. [Entrada de blog]. Recuperado de
<https://lalineadefuego.info/2018/09/07/mi-vida-por-encontrarte-memorias-de-una-madre-por-elizabeth-rodriguez/>
- Rodríguez, R. (2004). Teoría de la Agenda-Setting: aplicación a la enseñanza universitaria. Recuperado de
<http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/opinion-publica-evolucion-de-la-teoria-de-la-Agenda-Setting.pdf>
- Ruiz, M. (2014). Principales efectos socioeconómicos de la baja asignación dentro del presupuesto general de ingresos y egresos de la nación a los ministerios de educación y salud y su ineficiente ejecución presupuestaria, durante el periodo 1997-2006. (Tesis de maestría). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Lima, Perú. Liberabit.
- Sánchez, A. (2006). Comunicación digital: nuevas posibilidades y rigor informativo. *Revista virtual Universidad Católica del Norte*, 60 (17), 4-5.

- Sarduy, Y. (2007). El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa. La Habana, Cuba.
- Sietecase, R. (14/04/2017). Rita Segato: La violación es un acto de poder y de dominación. [Entrada de blog]. Recuperado de <http://www.lavanguardiadigital.com.ar/index.php/2017/04/14/rita-segato-la-violacion-es-un-acto-de-poder-y-de-dominacion/>
- Serrano, M. (2007). Teoría de la comunicación. La comunicación, la vida y la sociedad. Madrid, España: McGraw Hill.
- Simpson, M. (1976). Reportaje, objetividad y crítica social (el presente como historia), Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. 52 (86), 143.
- Tortosa, J.M. (1994). Violencia y pobreza, una relación estrecha. Madrid, España: FUHEM.
- Trejo, R. (2000). Medios, una definición. México, D.F.: Fondo de cultura económica.
- Uniderecho.com. (29/04/2009). ¿Qué es el secuestro extorsivo? Recuperado de http://www.uniderecho.com/leer_articulo_Derechos-Humanos_2_1491.html
- Weinstein, F. (2005). El Delito de Secuestro Extorsivo. 1ª ed. Buenos Aires, Argentina: Omar Favale Ediciones Jurídicas.
- White, R. (1994). Audience Interpretation of Media: Emerging Perspectives. E.E.U.U: St. Louis
- Williams, R. (1974). Los medios de comunicación social. Barcelona, España: Ediciones Península.
- Wittezaele, J & García, T. (1994). La escuela de palo alto, historia y evolución de las ideas esenciales. Barcelona, Madrid: Editorial Heder

- Wolf, M. (1987). La investigación de la comunicación de masas. [Traducción al español de Teorie delle comunicazioni di massa]. Barcelona, España: Ediciones Paidós.

ANEXOS

Anexo 1 Transcripción de entrevista realizada a Geovanny Tipanluisa, editor de la sección Seguridad y Justicia de diario El Comercio.

1. **¿Cómo conoce diario El Comercio el caso de Juliana Campoverde?**

Nosotros como diario El Comercio hemos hecho un seguimiento de varios temas de desaparecidos, como el de David Romo y otros casos. En medio de eso existieron plantones y marchas, en esas actividades empieza a aparecer una señora con un cartel de Juliana Campoverde en repetidas ocasiones.

Entonces pido a uno de los chicos de la sección que busquen a la madre de Juliana, y logramos contactar con la señora e hicimos un reportaje con ella. Le llevamos un día a la gasolinera Primax, donde fue la última vez que vio a su hija, y allí ella nos contó cómo ocurrió la desaparición y de coincidencia se encuentra con el papá de Juliana, les unimos e hicimos fotografías y publicamos la nota.

Si no estoy mal, me parece que fuimos uno de los primeros periódicos que cogimos el caso de Juliana Campoverde.

2. **¿Cómo trataron la información en cuanto a este caso?**

Nosotros en El Comercio desde hace muchísimo tiempo tenemos un código interno deontológico y de ética que vamos difundiendo con los chicos que vienen a trabajar acá. Pero además de eso, practicamos la consigna de ponernos en los zapatos del otro, y tratamos en medida de lo posible no revictimizar a las víctimas. Esto es un poco difícil porque tenemos que contar la historia y para contar la historia debemos recurrir a los familiares, pero hemos sido muy respetuosos con la familia.

Cuando comenzamos a tomar contacto con los papás de Juliana, los reporteros fueron con la consigna de si es que no quieren hablar, no quieren hablar y no vamos a obligarlos, pero

ellos decidieron hablar y contar todo lo que pasó, aceptaron llevarnos a la casa, nos contaron como estaba la habitación y otras cosas. Todo esto con el respeto que se merecen.

3. ¿Cómo realizan el seguimiento de los casos de desaparición, en especial en este caso, a qué fuentes recurrieron?

Como en toda tarea periodística, vemos las fuentes primarias, que son las personas, luego viene la parte documental, seguido por el trabajo de campo y por último vienen las fuentes institucionales como la Fiscalía, los jueces, la policía y demás.

Cuando ya tenemos recopilada toda la información más fuerte que es la que brindan los familiares, vecinos o parientes, cuando hicimos el trabajo de campo y reconocimos el lugar en el que desaparecieron las personas, nos dirigimos a contextualizar la información con los datos judiciales, las pistas judicializadas, los informes médicos, periciales y así vamos construyendo la historia.

En el caso de Juliana a nivel de Fiscalía fue complicado recabar la información porque debido a la gran cantidad de fiscales que pasaron por el caso, no se lograba tener la información clara, aunque se nos facilitó el acceso a la información a nivel familiar, porque estuvieron prestos a contarnos lo que pasaba y los abogados también fueron un vínculo para acceder a la información judicializada de carácter público.

4. En el análisis de la generación noticiosa se observó que ciertas noticias ocupaban parte de la portada en la edición impresa. ¿Cómo seleccionan la noticia que ocupará esa parte?

En la página 1 van noticias, y qué son las noticias, los hechos novedosos, los hechos nuevos, entonces las notas que irán en la portada son las que poseen hechos nuevos y relevantes. En esta página también van los reportajes propios como la nota que trataba sobre el hallazgo de restos humanos en el lugar donde supuestamente este pastor había abandonado a Juliana.

Pero por ejemplo si es que hay una diligencia más del caso, pues se registra en algo más pequeño y no necesariamente ocupa la página 1.

5. En el análisis se ha visto que los titulares son de tipo informativo, ¿cómo hacen para que un titular llame la atención del lector, sin caer en el amarillismo?

Aquí hay que tomar en cuenta los detalles, no el detalle amarillista, sino por ejemplo el detalle de la habitación de Juliana, el detalle de cuántas veces la mamá de Juliana ha participado en los plantones, el detalle de cuánto diezmaba la gente al pastor, entre otros. Entonces hay que saber buscar datos llamativos para poder titular, sin que caigamos luego en el amarillismo. Además de estos detalles, cuidamos las palabras a utilizar en la nota, por ejemplo, nosotros nunca usamos la palabra sangre, sujeto o ladrón, y estas son cosas que nos hacen diferentes a otros medios.

6. La primera nota que publica diario El Comercio en cuanto al caso de Juliana Campoverde, es el año 2015, ¿por qué no publicaron notas desde el 2012, año en el que se produce la desaparición?

Cuando desaparece una persona los primeros días son vitales para lograr una búsqueda exitosa, pero lamentablemente nosotros los periodistas cubrimos todo tipo de información, que se nos va de las manos la cantidad de casos que ocurren, tal vez el caso todavía no era mediático para esos años y por eso nos dimos cuenta del caso de Juliana tres años después de su desaparición. Pero es importante que sepa que diario El Comercio, desde el primer día en que conocimos el caso, llevamos el caso de Juliana y hemos puesto en escena en papel y en la página web todo lo sucedido con ese caso.

7. ¿Piensa usted que diario El Comercio cubrió en su totalidad el caso de Juliana Campoverde, o faltó algo?

Podría decir que sí se nos pasaron por alto algunos detalles, pero hay que tomar en cuenta que, si nosotros siguiéramos ese caso día a día, habría un montón de detalles, y existen otros casos que también debemos cubrir. Pero como diario hemos cumplido en difundir este caso. Reconozco que hubo momentos en el que en foco de nosotros estuvo puesto en otras cosas, por ejemplo, el año en el que asesinaron a nuestros compañeros en la frontera, supongo que existieron diligencias y cosas que pasaron, pero estábamos enfocados en otras cosas. Entonces si se nos ha de ver pasado algo, pero hemos dado bastante apertura a este caso.